



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº

961

-2022 -MPHCO/A

Huánuco,

2 7 OCT 2022

VISTO: El Informe Nº 111-2022-MPHCO-GPP/SPE de fecha 20 de octubre de 2022; el Informe Nº 399- 2022-MPHCO-GPP de fecha 20 de octubre de 2022; Sello de Proveído N° 3660-2022-MPHCO de fecha 24 de octubre de 2022; y;

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que: "Las Resoluciones de la alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno", con el objetivo de establecer los procedimientos para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, con el fin de continuar funcionando ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones.

Que, el literal d) del numeral 6.1.1 de los citados Lineamientos, establece que corresponde al Titular de la Entidad, aprobar la conformación del Grupo de Comando, a propuesta de la unidad orgánica responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa.

Que, por su parte, el literal f) del numeral 6.1.3 de los mismos Lineamientos, prescribe que corresponde al Grupo de Comando formular y presentar el proyecto del Plan de Continuidad Operativa, para su aprobación por parte del Titular de la Entidad.

Que, en ese contexto, mediante Resolución de Alcaldía N° 574-2022-MPHCO/A, se designa el grupo que comanda la Continuidad de la gestión Operativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, mediante acta de fecha 18 de octubre del 2022, se aprueba el plan de continuidad operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, elaborado por el grupo de comando-equipo técnico de la gestión de la continuidad operativa de la entidad.









"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, a través del Informe N° 111-2022-MPHCO-GPP/SPE, el Subgerente de Planificación y Estadística, presenta el Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco (2022-2024), para su aprobación correspondiente y su difusión en el portal de transparencia estándar. Por lo que el Gerente de Planificación y Presupuesto con Informe N° 399-2022-MPHCO-GPP remite los actuados al titular del pliego para autorice el acto administrativo correspondiente.

Que, por medio del Sello de Proveído N° 3660-2022-MPHCO, el despacho de alcaldía dispone se proyecte el acto administrativo de alcaldía, en virtud a los actuado.

Estando a lo expuesto y a los considerandos y conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

GERENCIA ASESORIA

IURÍDICA

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2022 A NOVIEMBRE 2024, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, elaborado por el grupo que comanda a Continuidad de la gestión Operativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco; en merito a lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- SE DISPONE que la Gerencia de Secretaria General a través de la Subgerencia de Comunicaciones e Informática, publique la presente resolución con el "Plan de Continuidad Operativa de la MPHCO noviembre 2022-noviembre 2024" en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

ARTÍCULO 3º.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Ing. Jusé Luis Villavidencio Guardia

Jr. General Prado N° 750. Huánuco - Perú



### GERENCIA DE PLANIFIČACIÓN Y PRESUPUESTO

**CUTI: 1675768** 

### INFORME N° 0399-2022-MPHCO-GPP

A : ING. JOSE LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA

ALCALDE DE LA MPHCO

ASUNTO: PRESENTO PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MPHCO

(2022-2024)

REF. : MEMORANDUM MULTIPLE N° 0216-MPHCO/GM

INFORME N° 111-2022-MPHCO-GPP/SGPE

FECHA: HUÁNUCO 20 DE OCTUBRE DEL 2022

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez informarle con respecto al MEMORANDUM MULTIPLE N° 0216-MPHCO/GM, la Gerencia Municipal insta y exhorta a cumplir con la elaboración del Plan de Continuidad Operativa.

Al respecto la Sub Gerencia de Planificación y Estadística, con informe N° 111-2022-MPHCO-GPP/SGPE, adjunta el presente Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huanuco, acta de aprobación y el proyecto de resolución de alcaldía para su aprobación correspondiente.

Es todo cuanto informo a Ud, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUÁNUCO
AL CALDIA
RECIBIDO
2 1 OCT. 2022

N° REG. 4686 FOLIOS: 65 + 1000 G del
HORA: 8.55 FIRMA: Plan

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Econ. Yanbally Albornóz Ureta
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GERENCIA DE ZON PLANIFICACIÓN DE Y PRESUPUESTO CONTROL DE CONTROL

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

Huánuco, 20 de Octubre del 2022

### INFORME Nº 111-2022-MPHCO-GPP/SGPE

A

: Econ. YANBAL YABEL ALBORNOZ URETA

Gerente de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO** 

: PRESENTO PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA

MPHCO (2022-2024)

Ref. Memoramdum Multiple N° 0216-MPHCO/GM

Por el presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle referente al asunto indicado lo siguiente:

Mediante el documento de la referencia la Gerencia Municipal insta y exhorta a cumplir con la elaboración del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con Memorándum N° 059-2022-MPHCO-GPP, establece la fecha máxima de presentación del PCO al 31 de octubre 2022, con memorándum N° 060-MPHCO-GPP, comunica que existen acciones que a la fecha no se ha implementado, correspondiente al Eje 2 "Gestión de Riesgos".

Con Resolución de Alcaldia N° 574-2022-MPHCO-A, se conforma el grupo de comando (Equipo Técnico), este grupo de servidores comanda la elaboración del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, recayendo en el suscrito el cargo de secretario técnico.

Mediante Informe N° 102-2022-MPHCO-GPP-SGPE, de fecha 10-10-2022 se presentó el PCO en forma virtual, para su revisión y validación en un plazo perentorio de cinco (05) días calendarios por el grupo de comando-equipo técnico, no habiendo observaciones, luego de la validación se procedió a suscribir el acta aprobando el Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el periodo noviembre 2022 noviembre 2024.

Adjunto al presente el Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco (51 folios), acta de aprobación y el proyecto de resolución de alcaldía para su aprobación correspondiente y su difusion correspondiente el Portal de Transparencia Estándar (PTE) a través de la gerencia de Secretaria General.

Es cuanto informo a Ud. Para los fipes pertinentes.

Atentamente,

C.c. Archivo. MUNICIPALIDAD MOUNCIAL DE HUÁNUCO

CPCC. Franco Liyanage Alva
SUB GERENT DE PANFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

2 0 OCT. 2022

N° Reg. Folios:
Hora: 12 45 C Firma: 44

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION DE ALCALDIA № 2022 -MPHCO/A

Huánuco,

### VISTO:

El Informe Nº 111-2022-MPHCO-GPP/SPE de fecha 10-10-2022, del Sub. Gerente de Planificación y Estadística presentando el Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el periodo noviembre 2022 – noviembre 2024, aprobado por el grupo de comando-equipo técnico mediante acta de fecha 18-10-2022; γ el Informe Nº - 2022-MPHCO-GPP, del Gerente de Planificación y Presupuesto; γ,

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno", con el objetivo de establecer los procedimientos para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, con el fin de continuar funcionando ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones;

Que, el literal d) del numeral 6.1.1 de los citados Lineamientos, establece que corresponde al Titular de la Entidad, aprobar la conformación del Grupo de Comando, a propuesta de la unidad orgánica responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa;

Que, por su parte, el literal f) del numeral 6.1.3 de los mismos Lineamientos, prescribe que corresponde al Grupo de Comando formular y presentar el proyecto del Plan de Continuidad Operativa, para su aprobación por parte del Titular de la Entidad;

Que, en ese contexto, mediante Resolución de Alcaldia N° 574-2022-MPHCO/A, se designa el grupo que comanda la Continuidad de la gestión Operativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco;

Que, mediante Memorándum Multiple N° 0216-2022-MPHCO-GM, el Gerente Municipal insta y exhorta el cumplimiento de la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la entidad en merito a la Resolución de Alcaldia N° 574-2022-MPHCO/A

Que, mediante acta de fecha 18 de octubre del 2022 se aprueba el plan de continuidad operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, elaborado por el grupo de comando-equipo técnico de la gestión de la continuidad operativa de la entidad;

Estando a lo expuesto y a los considerandos y conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 20º, inciso 6) de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### RESUELVE:

Artículo 1º.- - Aprobar el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el periodo noviembre 2022 a noviembre 2024, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, elaborado por el grupo que comanda la Continuidad de la gestión Operativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**Artículo 2º Disponer** la publicación de la presente resolución y del "Plan de Continuidad Operativa de la MPHCO noviembre 2022-noviembre 2024" en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Artículo 3º ENCARGAR, a la Gerencia de secretaria general la distribución de la presente Resolución, a todos los órganos estructurales de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA (PCO) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

En la Municipalidad Provincial de Huánuco, reunidos en la sala de reuniones de la gerencia de Planificación y Presupuesto el Grupo de Comando-Equipo Técnico de la Formulación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, siendo a Horas 10.00 am del día martes 18 de octubre del 2022; Econ. Yanbal Albornoz Ureta. Presidente. Ing. Liley Yussara Duran Campos. Miembro. Ing. Jean Pool Jesús Pajuelo Huerto. Miembro. Lic. Víctor Abid Rixe Tarazona. Miembro. Econ. Teófilo Loarte Alvarado. Miembro. Lic. José Luis Claudio Pérez. Miembro. Lic. Soc. José Luis Gabriel Caldas. Miembro. CPC. Franco Liyanage Alva. Secretario Técnico. Econ. Néstor Miraval Berrospi. Miembro. Ing. Armando Cori Trujillo. Miembro. Lic. Com. Yonel O. Nalvarte Diaz. Miembro. Con la siguiente agenda: Aprobación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

JDAD A

SUB-GEREN

Inicia la reunión el Econ. Yambal Albornoz Ureta, en su condición de Presidente del grupo de comando-equipo técnico de la formulación del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, saludando a los presentes, e instando a la aprobación del referido plan, toda vez que es un instrumento relevante para la continuidad de las actividades de la institución en situaciones de ocurrencia de emergencias causados por el hombre o la propia naturaleza y casos de pandemia como la que aún se está viviendo como es el COVID-19, en ese sentido se ha elaborado este PCO, para mayor detalle cediendo el uso de la palabra al secretario técnico.

El CPC. Franco Liyanage Alva, en su condición de secretario técnico, da a conocer que mediante informe N° 102-2022-MPHCO-GPP-SGPE, de fecha 10-10-2022, presentó en forma virtual el Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, al presidente del equipo técnico, Econ. Yanbal Albornoz Ureta, el mismo que mediante la creación de un grupo WhatsApp, se incorporó a todo los miembros del grupo de comando-equipo técnico, entregando el PCO para socializar, revisar y emitir sus aportes, otorgando un plazo perentorio de cinco (05) días calendarios, haciendo el seguimiento, la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, representado por el ngeniero Armando Cori Trujillo, miembro del equipo, informa que el PCO se encuentra conforme en lo que a riesgos se refiere. Seguidamente el Gerente de Recursos Humanos hace llegar sus apreciaciones al PCO, manifestando que en lo que a manejo de personal se refiere está acorde al PCO para los eventuales sucesos de emergencia, asi mismo el Subgerente de Comunicaciones e informática, miembro del equipo, tambien manifiesta que en lo que respecta a comunicaciones e informática, se encuentra conforme en los aspectos de continuidad operativa de la institución para no interrumpir las labores administrativas de atención institucional al interior y exterior de la misma, garantizando la atención virtual en casos de ocurrencias de emergencias, seguidamente el Gerente de Desarrollo Social, manifiesta que las actividades de carácter social está acorde al PCO dosificando las atenciones por las posibles ocurrencias de emergencia social. Seguidamente los demás miembros del grupo de comando-equipo técnico manifiestan

STION DE

RESIDUOS

NCIA DE

SPORTES

su conformidad con el contenido del PCO de la Municipalidad provincial de Huánuco, asi como los anexos adjuntos.

En ese sentido por unanimidad se aprueba el Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el periodo noviembre 2022 a noviembre 2024, conjuntamente con sus anexos, dando por finalizada la sesión siendo a horas 12.00 de la mañana del mismo día, suscribiendo a continuación en señal de

DE RECURSOS HUMANOS

DADA

GERENCIA DE

conformidad.

Econ. Yanbal Y. Albornoz Ureta Gerente de Planificación y Presupuesto

Presidente

Econ. Teofilo Loarte Alvarado

Gerente de Transportes

DAD PROMIEMBRO

GERENCIA DE

LicoSoc. José Luis Gabriel Caldas Gerente de Desarrollo Social

Miembro

DAD PAC

DIRECCIÓN DE

RESIDUOS

Ing. Liley Yussara Duran Campos
Directora de Gestión de Residuos Sólidos

Miembro

CPC. Franco Livanage Alva

Subgerente de Planificación y Estadistica

Sub Gerencia d

Fistadistica

Lic. Victor Abid Rixe Tarazona

Gerente de Recursos Humanos

Miembro

DESARROLLO. José Luis Claudio Pérez

Miembro

Econ. Nestor Miraval Berrospi Gerente de Administracion y Finanzas

Miembro

Gerente de Desarrollo Económico

Secretario Técnico

Ing. Jean Pool Jesús Pajuelo Huerto

Subgerente de Ejecución de Proyectos Miembro Ing. Armando Cori Trujillo

Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres

Miembro

Lic. Com. Yonel O. Nalvarte Diaz Subgerente de Comunicaciones e Informática Miembro

IDAD PROVINCIAL DE HUÂNUCO

Sub Garencie de Ejecución

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

Huánuco, 10 de Octubre del 2022

### INFORME Nº 102-2022-MPHCO-GPP/SGPE

A

: Econ. YANBAL YABEL ALBORNOZ URETA Gerente de Planificación y Presupuesto

ASUNTO

: PRESENTO PROYECTO DEL PLAN DE CONTINUIDAD

OPERATIVA DE LA MPHCO

Ref.

Memoramdum Multiple N° 216-MPHCO/GM

Por el presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle referente al asunto indicado lo siguiente:

Mediante el documento de la referencia la Gerencia Municipal insta y exhorta a cumplir con la elaboración del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con Memorándum N° 059-2022-MPHCO-GPP, establece la fecha máxima de presentación del PCO al 31 de octubre 2022, con memorándum N° 060-MPHCO-GPP, comunica que existen acciones que a la fecha no se ha implementado, correspondiente al Eje 2 "Gestión de Riesgos".

Con Resolución de Alcaldia N° 574-2022-MPHCO-A, se conforma el grupo de comando (Equipo Técnico), este grupo de servidores comanda la elaboración del Plan de Continuidad Operativa (PCO) de la Municipalidad Provincial de Huánuco, recayendo en el suscrito el cargo de secretario técnico. En ese sentido presento el PCO en forma virtual, para que en su calidad de presidente conforme un grupo por WhatsApp y se le envíe el PCO para su revisión y validación en un pazo perentorio de cinco (05) días calendarios, sobre todo los párrafos resaltados en color turquesa a cargo de la Subgerencia de Comunicaciones e Informática y la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres. Luego de la validación se procederá a suscribir el acta y presentar a alcaldía para su respectiva aprobación mediante resolución.

Es cuanto informo a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente.

C.c. Archivo. MUNICIPALITAD PROVINCIAL DE HUANUCO

CPCC. PROPICO LIVATTA GE ALVA
SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Página 1 de 1

CUTI: 1653756

### MEMORÁNDUM MÚLTIPLE Nº 0216-2022-MPHCO-GM.

A :

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

ASUNTO

INSTO Y EXHORTO CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

PRECISADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN

MEDIDAS DE REMEDIACIÓN.

REFERENCIA:

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°0082 -2022-MPHCO-GM.

FECHA:

HUÁNUCO, 29 DE SETIEMBRE DE 2022.

Mediante el presente, y como es de conocimiento la entidad se encuentra en proceso de implementaciones del Sistema de Control Interno, bajo los alcances de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, y sus modificaciones; por lo que, en sujeción al eje de supervisión asignado a este despacho, por medio del presente INSTO y EXHORTO cumplir con la elaboración del Plan de Continuidad de Negocio u Operativa de la entidad, tanto más que mediante Resolución de Alcaldía N°574-2022-MPHCO-A. su persona ha sido designado como Presidente a cargo de gestión de la continuidad operativa y su Subgerente de Planificación y Estadística, como Secretario Técnico.

Estando a lo señalado, se les recuerda que en el presente año las implementaciones tendrán como fecha máxima al 31 de octubre de 2022<sup>1</sup>; fecha en la que se debería contar con la aprobación del mencionado plan por parte del despacho de alcaldía. BAJO RESPONSABILIDAD.

Atentamente,

CPC. Mirozaqui Ramírez Paredes
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDA PROVINCIAL DE HUÁNHICO

C.c. Alcaldía Archivo MRP/GM

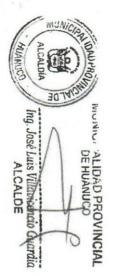
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De acuerdo al Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, las fechas de implementación establecidas por la entidad se encuentran vencidas.

# PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

07-

0401 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO AÑO 2022

CULTURA DI ORGANIZACIONAL DE PA			
EL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, DURANTE EL PRESENTE AÑO, NO HA CAPACITADO A LOS ORGANIZACIONAL DEMÁS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI SOBRE TEMAS DE CONTROL INTERNO		DEFICIENCIAS DEL SCI	
SE DEBERÁ CURSAR DOCUMENTO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MISMO QUE CONTENDRÁ LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE BRINDE CURSO DE CAPACITACIÓN Y EMITA CERTIFICADOS RESPECTO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DIRIGIDO A LAS UNIDADES ORGÁNICAS OUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN.	REMEDIACION	MEDIDA DE	
GERENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE	ÓRGANO O UNIDAD	DETERMINACIÓN DE MI
01/04/2022	FECHA DE	PLA	N DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
20/04/2022	FECHA DE FECHA DE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	EMEDIACIÓN
MEMORÁNDUM O REQUERIMIENTO QUE CONTENGAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LAS CAPACITACIONES.	VERIFICACIÓN	MEDIOS DE	
	OBSERVACIONES	COMENTARIOS U	



Código de entregable N°: 44622

Página 1 de 7

Fecha de aprobación: 21/03/2022 10:42 AM

CPC Mirozaqui Ramirez Paredes
GEREATE MUNICIPAL
MUNICIPA

-	Página
	0
	de
	V

			DETERMINACIÓN DE ME	E MEDIDAS DE REMEDIACIÓN	EMEDIACIÓN	
E	DEFICIENCIAS DEL SCI	MEDIDA DE	ÓRGANO O UNIDAD	IMPLEME	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIOS DE
		REMEDIACION	ORGANICA RESPONSABLE	FECHA DE	FECHA DE TÉRMINO	VERIFICACIÓN
LA ENTIDA	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON UN PLAN DE	PROYECTAR LA RESOLUCIÓN APROBANDO EL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO U				RESOLUCIÓN DE
GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NIS RIESGOS DE SUS PRODUCTO: OTROS INCIDENTES	CONTINUIDAD DE NEGOCIO O DOCUMENTO QUE HAGA SUS CONTINUIDAD DE NEGOCIO O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES QUE LE PERMITA PROSEGUIR CON LA EJECUCIÓN DE SUS PRODUCTOS ANTE SITUACIONES DE DESASTRE U OTROS INCIDENTES	OPERATIVA QUE PERMITA PROSEGUIR CON LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	TITULAR DE LA ENTIDAD- ALCALDIA	30/08/2022	15/09/2022	ALCALDÍA APROBANDO EL PLAN CONFORME AL ARTICULO 6 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 28-2015-PCM
SUPERVISIÓN IMPLEMEN MEDIDAS I EL PLAN D	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUMPLIÓ CON IMPLEMENTAR, COMO MÍNIMO, EL 90% DEL NÚMERO DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	PROYECTAR INFORME O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINÓ EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONJUNTA.	GERENCIA MUNICIPAL	01/04/2022	31/10/2022	INFORME DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, CONTENIENDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO A NIVEL MUNICIPAL , TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL FORMULA ( N° DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS DENTRO DEL PLAZO /N° TOTAL DE MEDIDAS)
SUPERVISIÓN IMPLEMEN MEDIDAS ( EL PLAN D	LA ENTIDADIDEPENDENCIA NO CUMPLIÓ CON IMPLEMENTAR, COMO MÍNIMO, EL 90% DEL NÚMERO DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  DE HUANUCO	PROYECTAR DOCUMENTO INISTANDO Y EXHORTANDO Y EXHORTANDO TRIMESTRALMENTE A LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, AL CUMPLIMIENTO DE LAS IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRECISADAS EN EL PLAN ANUAL DE MEDIDAS DE MEDIDAS DE	GERENCIA MUNICIPAL	01/04/2022	31/10/2022	MEMORÁNDUM MÜLTIPLE- INSTANDO Y EXHORTANDO TRIMESTRALMENTE ALAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO,.

Fecha de aprobación: 21/03/2022 10:42 AM



### GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CUTI: 1653756

### MEMORÁNDUM N° 059-2022-MPHCO-GPP

A

C.P.C. FRANCO LIYANAJE ALVA

SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

**ASUNTO:** 

INSTA Y EXHORTA CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PRECISADAS

EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN DE MEDIDAS DE

REMEDIACIÓN

REF.

MEMORANDUM MULTIPLE N° 0216-2022-MPHCO-GM

**FECHA** 

HUÁNUCO, 30 DE SETIEMBRE DEL 2022

Mediante el presente, y como es de conocimiento la entidad se encuentra en proceso de implementaciones del Sistema de Control interno, por lo que la Gerencia Municipal insta y exhorta cumplir con la elaboración de Plan de Continuidad de Negocio u Operativa de la entidad, tanto más que mediante Resolución de Alcaldía N°574-2022-MPHCO-A su persona ha sido designado como Secretario Técnico. Y que en el presente año las implementaciones tendrán como fecha máxima al 31 de octubre de 2022, que fecha en la que debe contar con la aprobación del mencionado plan por parte del despacho de alcaldía. BAJO RESPONSABILIDAD.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Econ. Yanbal Y. Albornóz Ureta GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Archivo YAU/GPP HOR J. W. Elma ... G. ...

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Página 1 de 1

CUTI: 1653756

## MEMORÁNDUM MÚLTIPLE Nº 0216-2022-MPHCO-GM.

A

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

**ASUNTO** 

INSTO Y EXHORTO CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

PRECISADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN

MEDIDAS DE REMEDIACIÓN.

REFERENCIA:

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°0082 -2022-MPHCO-GM.

**FECHA** 

HUÁNUCO, 29 DE SETIEMBRE DE 2022.

Mediante el presente, y como es de conocimiento la entidad se encuentra en proceso de implementaciones del Sistema de Control Interno, bajo los alcances de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, y sus modificaciones; por lo que, en sujeción al eje de supervisión asignado a este despacho, por medio del presente INSTO y EXHORTO cumplir con la elaboración del Plan de Continuidad de Negocio u Operativa de la entidad, tanto más que mediante Resolución de Alcaldía N°574-2022-MPHCO-A. su persona ha sido designado como Presidente a cargo de gestión de la continuidad operativa y su Subgerente de Planificación y Estadística, como Secretario Técnico.

Estando a lo señalado, se les recuerda que en el presente año las implementaciones tendrán como fecha máxima al 31 de octubre de 2022¹; fecha en la que se debería contar con la aprobación del mencionado plan por parte del despacho de alcaldía. BAJO RESPONSABILIDAD.

Atentamente,

PC Windaqui Ramirez Paredes

C.c. Alcaldía Archivo MRP/GM

<sup>1</sup> De acuerdo al Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, las fechas de implementa ción establecidas por la entidad se encuentran vencidas.

DEFICIENCIAS DEL SCI  MEDIDA DE  REMEDIACION  REPADENCIA DE  PROVECTAR LA  RESOLUCIÓN APROISANDO  EL PANO DE CONTROL  DE RESCOCIO DE LE PACADO DE LA REVINDAD  DE RESCOLUCIÓN APROISANDO  EL PANO DE CONTROL  ALCALDIA A RESCLUCIÓN APROISANDO  EL PANO DE CONTROL  DE COLA SE DETERMINÓ  DE COLA SE DETERMINÓ  DE COLA SE DETERMINÓ  DE CONTROL DE LAS ARVES.  DE CONTROL D				DETERMINACIÓN DE M	DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN	EMEDIACIÓN		
PROVECTAR IA  PROVECTAR IA  RESPONSABLE  PROVECTAR LA  RESPONSABLE  PROVECTAR INCORD  RESPONSABLE  R	EJE.	DEFICIENCIAS DEL SCI	MEDIDA DE	ÓRGANO O UNIDAD	IMPLEMI	ZO DE	The state of the s	COMENTARIOS U
LA ENTIDADDEFENDENCIA NO CLIMETO CON LIN FLAM DE CONTINUIDAD DE REGOGO O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES DILLE LE RESMA PROSEGUIRI CON LA DE SUIS PRODUCTOS ANTE SITUACIONES DE DESASTRE DE SUIS PRODUCTOS ANTE SITUACIONES DE DESASTRE DE SUIS PRODUCTOS ANTE SITUACIONES DE DESASTRE DE CONTROL MICHIBADDEFENDENCIA NO CLAMPULO CON MICHIBADDE CONTROL MICHIBADDEFENDENCIA NO CLAMPULO MICHIBADDE EL MÁMERO DE EL PAND DE ACCIÓN ANUAL LE PAND DE ACCIÓN DE LE PAND DE ACCIÓN DE LE PAND DE ACCIÓN DE LE PAND DE ACCIÓN ANUAL LE PAND DE ACCIÓN DE LE PAND DE L	-		REMEDIACION	RESPONSABLE	FECHA DE	FECHA DE	VERIFICACIÓN	OBSERVAC
LA ENTIDADIDEPENDENCIA NO CUMPUO CON MPPLEMENTAR, COMO MÍNINO, EL 90% DEL NÚMERO DE EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN MININO, EL 90% DEL NÚMERO DE EL PLAN DE ACCIÓN MININO, EL 90% DEL NÚMERO DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN MEDIDAS EN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL MEDIDAS DE REMEDIACIÓN DEL MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL MEDIDAS DE MEDIDAS D	RESGOS	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON UN PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES QUE LE PERMITA PROSEGUIR CON LA EJECUCIÓN DE SUS PRODUCTOS ANTE SITUACIONES DE DESASTRE U OTROS INCIDENTES	PROYECTAR LA RESOLUCIÓN APROBANDO EL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO U OPERATIVA QUE PERMITA PROSEGUIR CON LA EJECUCIÓN DE PRODUCTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL NITERNO		30/08/2022	15/09/2022	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL PLAN CONFORME AL ARTICULO 6 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 28-2015-PCM	
PROYECTAR DOCUMENTO INSTANDO Y EXHORTANDO Y EXHORTANDO TRIMESTRALMENTE A LAS UNIDADES ORGANICAS UNIDADES ORG	UPERVISIÓN	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUMPLIÓ CON IMPLEMENTAR, COMO MÍNIMO, EL 90% DEL NÚMERO DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	PROYECTAR INFORME O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINÓ EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONJUNTA.	GERENCIA MUNICIPAL	01/04/2022		INFORME DIRIGIDO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, CONTENIENDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO A NIVEL MUNICIPAL, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL FORMULA (N° DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS DENTRO DEL PLAZO /N° TOTAL DE	
THE THE PERSON OF THE PERSON O	A	NTIDAD/DEPENDENCIA NO CUMPLIÓ CON EMENTAR, COMO MÍNIMO, EL 90% DEL NÚMERO DE IDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS EN AN DE ACCIÓN ANUAL  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  DE HUANUCO  IRIJ. Jesé Luis Villaurigencia de la como de la com	PROYECTAR DOCUMENTO INSTANDO Y EXHORTANDO TRIMESTRALMENTE A LAS UNIDADES ORGÁNICAS UNIDADES ORGÁNICAS UNIDADES ORGÁNICAS UNIDADES ORGÁNICAS UNIDADES ORGÁNICAS UNIDADES ORGÁNICAS IMPLEMENTACIÓN DE LAS IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRECISADAS EN EL PLAN ANUAL DE MEDIDAS DE MEDIDAS DE MEDIDAS DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL CONSIGNADAS.	GERENCIA MUNICIPAL			MEMORÁNDUM MÚLTIPLE NSTANDO Y EXHORTANDO IRIMESTRALMENTE ÀLAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA MPLEMIENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL NTERNO.	The second secon

Fecha de aprobación: 21/03/2022 10:42 AM

cl

HUÁNUCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 574 . -2022-MPHCO-A.

Huánuco.

1 4 JUL 2022

<u>VISTO</u>: El Informe N° 068-2022-MPHCO-GM de fecha 28 de junio de 2022; el Sello de Proveído N° 2 2022-MPHCO-A de fecha 08 de julio0 de 2022, proveniente del despacho de alcaldía, y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. A su turno el inciso 6) del artículo 20° del precitado ordenamiento legal señala, son Atribuciones del Alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM de fecha 05 de febrero de 2015, se aprueba los Lineamiento para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno.

Que, en el numeral 6.3 del artículo 6 de la precitado resolución, se establece: "Designar al Grupo de Comando, que debe encontrarse integrado por un (01) representante de la Alta Dirección, un (01) representante de la unidad orgánica cuya actividad ha sido identificada como critica, un (01) representante de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Entidad, y un (01) representante de cada una de las siguientes unidades orgánicas a cargo de la seguridad y defensa nacional, de administración, de recursos humanos, de tecnologías de la información y comunicación, o las que hagan sus veces en la entidad".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2022-MPHCO/A de fecha 20 de abril de 2022, se resuelve: "Artículo 1°. - DESIGNAR AL GRUPO QUE COMANDA LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, el cual es integrado por los siguiente: Presidente

Gerente de Recursos Humanos

Presidente Responsable de la Continuidad Operativa

Gerente de Administración y Finanzas

Miembro

Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres

Miembro

Subgerente de Comunicaciones e Informática

Miembros

Un responsable del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo

Miembro (...)".

Que, por medio del Informe N° 068-2022-MPHCO-GM, el Gerente Municipal solicita modificación del Grupo de Comando para la Elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la Institución, sugiriendo se modifique a los integrantes.

Que, con el Sello de Proveído N° 2355-2022-MPHCO-A, en el que se dispone, que la Gerencia de Secretaria General, proyecte el acto administrativo correspondiente en merito al Informe N° 068-2022-MPHCO-GM.

Estando a lo dispuesto y en uso de sus facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad y demás normas conexas.

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 321-2022-MPHCO/A de fecha 20 de abril de 2022, en el extremo de su artículo 1°, el cual quedara de la siguiente manera:



GEREN

ASESO JURID

# REPORTE DE ENTREGABLE PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

0401 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO HUANUCO - HUANUCO AÑO 2022 .5.1

CULTURA ORGANIZACIONAL		EJE	
EL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, DURANTE EL PRESENTE AÑO, NO HA CAPACITADO A LOS ORGANIZACIONAL DEMÁS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI SOBRE TEMAS DE CONTROL INTERNO		DEFICIENCIAS DEL SCI	
SE DEBERÁ CURSAR DOCUMENTO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL MISMO QUE CONTENDRÁ LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE BRINDE CURSO DE CAPACITACIÓN Y EMITA CERTIFICADOS RESPECTO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DIRIGIDO A LAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA	KEMEDIACION	MEDIDA DE	
GERENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
01/04/2022	FECHA DE	IMPLEM	EDIDAS DE F
20/04/2022	FECHA DE TÉRMINO	PLAZO DE	EMEDIACIÓ
MEMORÁNDUM O REQUERIMIENTO QUE CONTENGAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LAS CAPACITACIONES.	<	MEDIOS DE	
	OBSERVACIONES	COMENTARIOS U	And the second s

munico Ing. José Luis Villamedacio Quardia

Código de entregable Nº: 44622

ALCALDIA.

DE HUANUÇO



Página 1 de 7

02





# PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO



**OCTUBRE - 2022** 

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Ing. José Luis Villavicencio Guardia ALCALDE

C.P.C. Mirozaqui Ramírez Paredes GERENTE MUNICIPAL

# GRUPO QUE COMANDA LA CONTINUIDAD DE LA GESTION OPERATIVA DE LA MUNICIPÁLIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO (R.A. N° 574-2022-MPHCO-A)

UNIDAD ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gerente de Planificación y Presupuesto	Econ. Yambal Albornoz Ureta	Presidente
Directora de Gestión de Residuos Solidos	Ing. Liley Yussara Duran Campos	Miembro
Subgerente de Ejecución de Proyectos	Ing. Jean Pool Jesús Pajuelo Huerto	Miembro
Gerente de Recursos Humanos	Lic. Víctor Abid Rixe Tarazona	Miembro
Gerente de Transportes	Econ. Teófilo Loarte Alvarado	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico	Lic. José Luis Claudio Pérez	Miembro
Gerente de Desarrollo Social	Lic. Soc. José Luis Gabriel Caldas	Miembro
Subgerente de Planificación y Estadística	CPC. Franco Liyanage Alva	Sec. Téc.
Gerente de Administracion y Finanzas	Econ. Néstor Miraval Berrospi	Miembro
Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres	Ing. Armando Cori Trujillo	Miembro
Subgerente de Comunicaciones e Informática	Lic. Com. Yonel O. Nalvarte Diaz	Miembro

ÍNDICE	
PRESENTACIÓN	5
I. INTRODUCCION	6
II. BASE LEGAL	7
III. FINALIDAD	7
IV. OBJETIVOS	7
V. ALCANCE	7
VI. DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
VII. ESTADO SITUACIONAL	10
7.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS	
7.2 ANÁLISIS DE IMPACTO	
7.3 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS 7.4 DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FÍSICOS YRECURSOS INFORMÁTICOS SEGÚN ACTIVIDADES CRÍTICAS VIII. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA 8.1. GRUPO DE COMANDO: ROLES Y RESPONSABILIDADES 8.2. INFRAESTRUCTURA ALTERNA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 8.3. PROTECCIÓN DE ACERVO DOCUMENTARIO 8.4. MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO 8.5. PROTOCOLO DE ACCION PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA 8.6. PRESUPUESTO 8.7. ENSAYOS Y PRUEBAS 8.8. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN 8.9. IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA	24
S.S. IIII EEMENT OF SECTION DE LA CONTINUIDAD OF LIVATIVA	

### **ANEXOS**

ANEXO: 01: PLAN DE ENSAYOS Y PRUEBAS

ANEXO: 02: MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL AVANZADA

ANEXO: 03: MATRIZ DE CONFORMACIÓN EQUIPO DE COORDINACIÓN DELGRUPO

DE COMANDO

ANEXO: 04: PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA ALTERNA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

### RESENTACIÓN

El Plan de Continuidad Operativa – PCO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, constituye un importante instrumento para las operaciones habituales dela Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz, así como el equipo de avanzada que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos.

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en el marco de la Ley N° 29664, de obligatorio cumplimiento, y la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, ha elaborado el presente Plan para garantizar la continuidad de los servicios que ofrece la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, de manera ininterrumpida. El presente plan está alineado al Plan Estratégico y Operativo Institucional, Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, así como con la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.

A partir del análisis de riesgo, de procesos y de recursos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, se procedió a identificar los roles y responsabilidades, protocolos, determinación de la estrategia de continuidad operativa y pruebas y ensayos del Plan, para lo cual se han realizado reuniones de trabajo con los Representantes de las Gerencias, Subgerencias y Direccion de Gestión de Residuos Sólidos que conforman el Grupo de Comando y equipo técnico.

El presente documento tiene como objetivo ser un instrumento orientador de lasacciones que se deben ejecutar para lograr la continuidad de las actividades críticasen situaciones de emergencia y desastre que afecten a la institución.

Equipo Técnico.

### I. INTRODUCCION

El Plan de Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, ha sido elaborado en el marco de la Gestión de la Continuidad Operativa identificando el escenario de riesgo con mayor afectación, de presentarse fenómenos de origen natural y/o fenómenos inducidos por la actividad humana en el distrito de Huánuco, siendo de muy alto impacto en las actividades críticas de nuestra Entidad.

Asimismo, la activación del presente plan está prevista ante la ocurrencia de un evento adverso cuya magnitud afecte la operatividad de la sede municipal situada en el distrito de Huánuco, provincia de Huánuco, desde la cual, se realizan las actividades críticas (indispensables o fundamentales) y que, por lo tanto, pueden poner en riesgo la capacidad de brindar los servicios esenciales de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

El Plan en mención, ha previsto la continuidad operativa considerando cuatro FasesOperativas, las mismas que se han dividido para describir los procesos y procedimientos necesarios en cada una de ellas, cuyo orden puede variar en su desarrollo, según la dimensión del impacto del evento, ajustando la conducción y gestión de la crisis.

La fase 1, corresponde a la activación del Plan, considera la alerta, la alarma, la evaluación inicial de las instalaciones, el restablecimiento de los servicios básicos, así como la cadena de llamadas, la evaluación y decisión, los procedimientos operativos y la logística.

La fase 2, ante el colapso estructural y funcional, permite dirigir las acciones para la activación y funcionamiento de la modalidad de trabajo remoto a fin de gestionar la crisis.

La fase 3, establece las acciones a seguir para la recuperación de la sede y los servicios afectados, tales como: servicio eléctrico, telefonía y servicios tecnológicos (red, sistemas de información y sus bases de datos, internet y correo electrónico).

La fase 4, define las acciones para la desactivación del trabajo remoto y la desmovilización municipal.

Se incluyen anexos con información y cuadros del presupuesto estimado de recursos humanos, bienes y equipos, así como el plan de ensayos y pruebas y el plan de contingencia informático de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

El plan es un documento flexible y puede ser activado parcial o totalmente acorde a la situación post crisis, ante una emergencia o desastre que afecta a la institución.

### II. BASE LEGAL

La ejecución del plan de continuidad se sustenta en el siguiente marco legal:

- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el SistemaNacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastresen los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo 034-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el PlanNacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.

### III. FINALIDAD

Contar con un instrumento de gestión que permita la continuidad operativa ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, manteniendo de manera ininterrumpida los servicios críticos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

### IV. OBJETIVOS

### 4.1. Objetivo general

Garantizar la continuidad de operaciones ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, ejecutando de manera ininterrumpida los servicios críticos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, hasta lograr su recuperación en el menor plazo posible.

### 4.2. Objetivos específicos

- Identificar las actividades críticas que requieran ser ejecutadas de manera ininterrumpida.
- Determinar los recursos humanos, materiales, equipos, así como los sistemas de información necesarios para ejecutar las actividades críticas.

- Establecer los mecanismos de activación de la continuidad operativa municipal ante eventos adversos que afecten la disponibilidad de la Sede de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.
- Mantener la continuidad operativa municipal a través de la ejecución deprocedimientos básicos de contingencia de las actividades críticas.
- Definir las acciones de recuperación de la Sede, sistemas administrativos ytecnológicos.
- Definir la desactivación de la modalidad de trabajo remoto para el retorno a lanormalidad.
- Lograr un nivel de desarrollo y mejora de la cultura de continuidad.

### V. ALCANCE

Las acciones determinadas en el presente Plan son de aplicación y cumplimiento de todas las Unidades Orgánicas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

### VI. DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**Actividades Críticas:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.

Gestión de la Continuidad Operativa del Estado: Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.

**Gestión del Riesgo Operativo:** Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual se identifican, valoran y tratan potenciales eventos, de riesgo operativo, tales como, fallas en los procesos, personas, sistemas y eventos externos, con la finalidad de coadyuvar en el grupo de los objetivosde la Entidad.

Plan de Continuidad Operativa: Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de maneraeficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personalque se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye losprotocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados enlos presentes lineamientos.

Plan de Contingencia Informático: Plan que forma parte del Plan de Continuidad Operativa, el cual comprende medidas preventivas necesarias para minimizar la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen y, por otra parte, si esto ocurriera, posibilitar que la institución tenga una respuesta acorde, sin que ello suponga un grave impacto para su continuidad operativa.

**Evaluación de riesgos**: Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puedecausar una interrupción de la actividad de la Entidad.

Análisis de impacto: Consiste en determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de las misiones de la Entidad. De ser posible, se buscará establecer el período máximo tolerable de interrupción por cada uno de estos procesos, sin que ello constituya una condición indispensable para la implementación de las acciones destinadas a asegurar la continuidad operativa.

Determinación de las actividades críticas: Consiste en determinar las actividades que no pueden interrumpirse, en tanto ello afectaría seriamente el cumplimiento de la misión Municipal; lo cual incluye la determinación de las que requieren de la ejecución de actividades en el lugar alterno acondicionado y aquellas que podrían desarrollarse desde los domicilios del personal. Incluye la identificación de los servicios y proveedores internos y externos críticos para su ejecución.

Determinación de los recursos humanos: Consiste en determinar el número de Personas, entre el personal existente, que se necesita para la ejecución de las actividades críticas identificadas. Incluye la identificación de las personas necesarias para ejecutar dichas actividades, así como de aquéllas que se constituirán en primero y segundo suplente como mínimo.

Determinación de los recursos informáticos e información críticos: Consiste en determinar los aplicativos informáticos necesarios para la ejecución de las actividades críticas, así como la información que se requiere, sea en físico y digital, según sea el caso. Dichos recursos deben encontrarse a disposición de la Entidad en el menor plazo posible y respetando los principios de la gestión de la seguridad de información.

**Determinación de los recursos físicos críticos:** Consiste en determinar los bienes y equipos que son indispensables para asegurar la ejecución de las actividades críticas de la Entidad. Dichos recursos deben encontrarse a disposición de la Entidad en el menor plazo posible.

Protocolos de actuación para la continuidad operativa: Acuerdos establecidos entre las Unidades orgánicas de la Entidad para asegurar la continuidad de las operaciones durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones.

**Equipo de avanzada**: Es el personal clave designado a cargo de la ejecución de actividades críticas de las unidades orgánicas para garantizar la continuidad operativa de los servicios de la Entidad.

### VII. ESTADO SITUACIONAL

El Plan de Continuidad Operativa considera seis tipos de eventos adversos que constituyen los posibles escenarios de riesgos que pueden materializarse, afectando alas Unidades orgánicas a cargo de funciones o actividades críticas (indispensables ofundamentales):

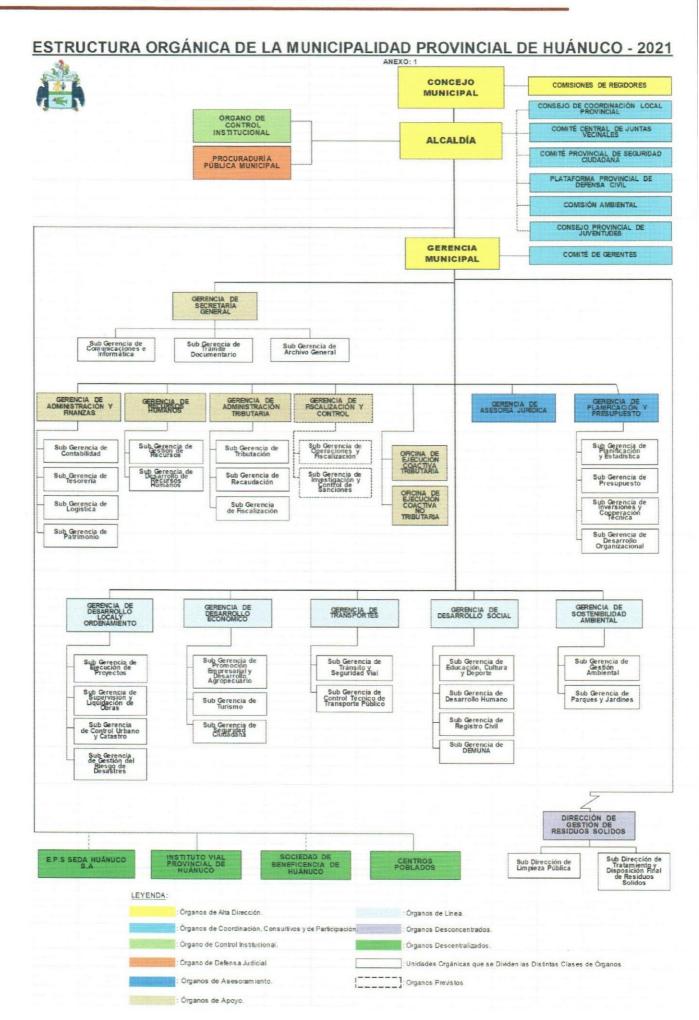
- Sismo de gran intensidad
- Lluvias intensas.
- Inundaciones
- Incendio
- Ataque informático
- Atentado terrorista
- Pandemia
- Alteración del orden público

Asimismo, se pueden registrar otros eventos, tales como: caída del servicio eléctrico, caída del servicio telefónico, caída de servicios tecnológicos (internet, correo electrónico, red de datos), falla de servidores, falla de los sistemas de informaciónentre otros.

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, tiene 03 Objetivos Estratégicos Municipales alineados a sus prioridades:

- Eje Estratégico 1. Fortalecer la Capacidad de Gestión Prospectiva y Correctivadel Riesgo de Desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- Eje Estratégico 2. Fortalecer la gestión municipal de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.
- Eje Estratégico 3. Implementar la gestión interna del riesgo de desastres.

Asimismo, a continuación, se detalla la estructura orgánica de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO:



### 7.1 Evaluación de Riesgos

En el marco de los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa, se procedió a la identificación y evaluación de riesgos ante peligros ocasionados por fenómenos naturales y por inducción humana que puede causar una interrupción de las actividades críticas de la Entidad.

El trabajo participativo del Grupo de Comando y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres permitió identificar los eventos adversos que pueden afectar a la infraestructura o al funcionamiento de las actividades fundamentales a cargo de las Unidades orgánicas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

El presente Plan ha sido diseñado considerando eventos que puede ocasionar mayor afectación, así como, para dar respuesta a incidentes.

La materialización de los peligros identificados puede generar la irrupción de las actividades críticas y poner en riesgo la continuidad operativa.

PELIGRO	DS Y RIESGOS OPERATIVOS			
	Lluvias intensas			
	Sismos de gran intensidad			
	Ataque informático			
<b>EVENTOS EXTERNOS</b>	Corte de servicios básico			
	Alteración del orden publico			
	Atentado terrorista			
	Pandemia			
	Falla de las comunicaciones			
<b>EVENTOS INTERNOS</b>	Incendio de grandes proporciones			
	Huelga de trabajadores			

### 7.1.1 Condiciones de peligro en la ciudad de Huánuco

Las condiciones de los peligros identificados en la ciudad de Huánuco, como principal evento de la zona tenemos huaycos, inundaciones, sismos y peligros de origen antrópico como incendios urbanos y colapso de estructuras, todo esto debido a las características propias del medio geográfico, en tal sentido se presenta el siguiente cuadro donde se definen los posibles peligros de origen natural en la zona.

Evento	Existe	No Existe
Geodinámica interna		
Terremoto	X	
Tsunami		X
Erupción volcánica	***************************************	X
Geodinámica externa	Control of the Contro	
Destizamiento	X	
Caida de rocas	X	
Reptación	X	
Hidrometeorológicos	DUMPANTA VON SALVA INST CONCUMBILIBRIO DA LA MARCONICA DE LA CONCUMBICA DEL CONCUMBICA DE LA CONCUMBICA DE L	
Inundación pluvial		
Inundación fluvial	X	
Nevada		X
Granizada		X
Helada		X
Flujos de Lodos	X	

El impacto sobre las actividades críticas (indispensables o fundamentales) es muy alto, generaría problemas en los servicios básicos, tales como comunicaciones, energía eléctrica, agua y saneamiento, así como serios problemas de accesibilidad terrestre y aérea. Adicionalmente se esperan eventos secundarios, como incendios, deslizamientos, derrame de productos químicos, explosiones, inundaciones por ruptura de tuberías matrices entre otros.

La sede de MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, es una edificación propia, ubicada en Huánuco provincia y departamento de Huánuco.

Asimismo, de acuerdo con la evaluación de las condiciones de seguridadestructural de la Edificación realizada por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, se concluye que, ante un sismo de gran magnitud (8.8 Mw); la edificación podría sufrir el colapso parcial de algunas de las losas de techo, sobre todo en los niveles superiores, así como de las losas y elementos ornamentales de concreto armado dispuestos en voladizo, ubicados en la zona de ingreso principal de la sede. Lograr que la edificación se mantenga operativa después de un sismo de gran magnitud, demandaría la implementación de un sistema de reforzamiento integral y/o la implementación de elementos disipadores de energía, tales como aisladores sísmicos y/o amortiguadores viscosos, lo que implicaría un adecuado análisis beneficio costo considerando las condiciones y prerrogativas del caso. Las zonas seguras corresponden a los lugares más resistentes de la infraestructura, no son suficientes para albergar a todo el personal que labora en las instalaciones;no obstante, estas cuentan con varias zonas de seguridad ubicadas en los patios y jardines interiores con espacio suficiente y accesible para todo el personal. Del mismo modo, se recomienda, no sobrecargar las estructuras, correspondiente a las losas de los niveles superiores y/o en todo caso restringirlas cargas acordes a la capacidad portante (sobrecargas de diseño), de las mismas, respetando los factores de seguridad, indicados en la Norma E-20 Cargas del RNE; así como en la Norma E-060 concreto armado del RNE, así como, considerar, el análisis estructural.

Ante lo señalado, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, la mayoría de las Unidades orgánicas críticas podrían ser afectadas en su infraestructura en forma parcial.

### 7.1.2 Incendio

En el caso de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO la ocurrencia de un incendio podría afectar las estructuras y a los servidores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de la edificación.

Del mismo modo, afectaría los elementos arquitectónicos, la información oficial, el equipamiento, los materiales de Gerencia y otros elementos que pueden ser destruidos por la exposición directa al fuego y al calor, sin embargo, existe una probabilidad media a baja, pero los efectos pueden tener una afectación alta o grave.

### 7.1.3 Ataque Informático

Se establece como una actividad hostil contra el sistema informático, teniendo como

consecuencias daños menores a ilimitados, en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, el SIGRID puede ser vulnerado por un software malicioso o colapso por rendimiento, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad informática.

Las Gerencias, Unidades orgánicas de las actividades críticas tienen un nivel alto a medio de afectación ante la probabilidad de su ocurrencia, pero el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio, acorde a la vulnerabilidad existente a la fecha. Este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red municipal para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático municipal<sup>1</sup>.

Existe un mecanismo de protección (firewall) de los sistemas informáticos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, por lo que existe un control a la fecha de este tipo de eventos irruptores, sin embargo si el ataque pasa los niveles de seguridad informática actual, la pérdida de información sería parcial por los respaldos que hacen en el servidor municipal, pero los efectos en la gestión de información cotidiana que usa las comunicaciones por medios informáticos podría colapsar temporalmente con lo cual, las unidades orgánicas pueden verse afectadas.

### 7.1.4 Atentado Terrorista

Acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor enla población o un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra laseguridad de Edificios Públicos, como es la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO. Existe una baja probabilidad de ocurrencia y el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio a alto.

Los atentados terroristas tienen como finalidad debilitar las capacidades de un gobierno, una organización política, social, gremial o entidad pública u otro. Actualmente a pesar de estar diezmadas las actividades terroristas en el país, los movimientos subversivos internacionales, pueden planificar atentados selectivos a personas, hacer actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados.

### 7.1.5 Alteración del Orden Público

El conflicto social es un proceso complejo, en el que los sectores, de lapoblación, el Estado o las Empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios, lo cual puede generar una alteración del orden público, como consecuencia de la inadecuada atención de las demandas de las personas que se sienten amenazadas, no obstante, siendo la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO una Entidad cuyo fin es la de salvaguardar la vida de la población, la probabilidad de ocurrencia es baia.

### 7.1.6 Pandemia

Se conceptúa como una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, siendola probabilidad de ocurrencia de baja a media, pero con un alto nivel de impacto para la salud, y por ende podría afectar a los servidores públicos que brindan los servicios públicos en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Como antecedente reciente, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) comouna pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea. En el Perú, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 15 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

### 7.2 Análisis de Impacto

De acuerdo a los riesgos identificados ante peligros por fenómenos naturales o de inducción humana, se procedió a determinar el impacto que tendría una interrupción delos procesos que soportan el cumplimiento de los servicios de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

# CUADRO NRO. 01 ANÁLISIS DE IMPACTO POR INTERRUPCION DE LOS PROCESOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISON DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

PROCESO	UNIDAD ORGÁNICA	SISMO	LLUVIA INTENSA	INCENDIO	ATAQUE INFORMÁTICO	ATAQUE TERRORISTA	PANDEMIA	ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO	Máximo tiempo permitido de interrupción
Asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población	SGGRD	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MED:O	MEDIO	ALTO	BAJO	30 HORAS
Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	SGGRD	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	40 HORAS
Funcionamiento administrativo, tributario	Oficina de recaudación tributaria-Caja	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	6AJO	2 HORAS
Protección de medio-ambiente	Protección de medio- ambiente	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	6AJO	2 HORAS
Seguridad ciudadana	Seguridad ciudadana	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Participación ciudadana	Participación ciudadana	MILLY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Comercio	Comercio	MUY ALTO	MUY ALTO	AL70	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	30 HORAS
Servicios sociales	Servicios sociales	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Vivienda	Vivienda	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	30 HORAS
Infraestructura urbana y vial	Infraestructura urbana y vial	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	30 HORAS
Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Tributación	Tributación	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Administración	Administración	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Planeamiento y presupuesto	Planeamiento y presupuesto	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Asesoria Legal	Asesoria Legal	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS
Imagen institucional	Imagen institucional	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO	2 HORAS

Asimismo, se ha identificado como el escenario de riesgo con mayor afectación, de presentarse un sismo de gran magnitud en la ciudad de Huajuco, durante la emergencia sanitaria por riesgo de propagación de covid-19, siendo muy alto el impacto que podría ocasionar en las actividades críticas de nuestra Entidad.

### 7.3 Determinación de las Actividades Críticas

Basado en los objetivos estratégicos y en la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, identifico y priorizo los procesos y Actividades Críticas (Indispensables o Fundamentales) en el marco de la gestión de la continuidad operativa, siendo las siguientes:

### CUADRO NRO. 02 ACTIVIDADES CRÍTICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

PROCESO	ACTIVIDAD CRITICA			
Asistencia tecnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres a la población	Dar asistencia tecnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres a la población			
Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Realizar evaluaciones de riesgo de desastres para establecer el riesgo a nivel territorial			
Funcionamiento administrativo tributario	Recaudación tributaria - caja			
Protección del medio ambiente	Acciones de verificación para protección del medio ambiente			
Seguridad ciudadana	Garantizar la seguridad ciudadana en el distrito de Huánuco			
Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana			
Comercio	Supervisar actividades de comercio			
Servicios sociales	Realizar labores de servicio social para la población			
Vivienda	Fomentar programas de apoyo a la vivienda urbana y rural			
Infraestructura urbana y vial	Realizar obras de Infraestructura urbana y vial			
Gerencia administrativa y financiera	Realizar acciones de administracion general			
Catastro, fiscalización y coactivo	Recaudación tributaria y no tributaria			
Planeamiento y presupuesto	Labores de planeamiento y presupuesto			
Procuraduría publica y asesoría legal	Labores de defensa judicial del Estado y asesoría legal			
Secretaria general e imagen institucional	Acciones de comunicación e imagen institucional			

# 7.4 Determinación de los Recursos Humanos, Recursos Físicos y RecursosInformáticos según Actividades Críticas

En el marco de las actividades críticas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, se procede a detallar los recursos humanos, recursos físicos y recursos informáticos indispensables, así como, la línea de sucesión de conducción para asegurar la ejecución de las actividades críticas de la Entidad.

CUADRO N° 03
DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FÍSICOS Y
RECURSOS INFORMÁTICOS SEGÚN ACTIVIDADES CRÍTICAS

PROCESO	ACTIVIDADCRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LINEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCIONDE ACTIVIDAD	RECURSOS FÍSICOS CRÍTICOS	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Asistencia Técnica y Acompañamient oen Gestión del Riesgo de Desastres a la población	Dar asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población	RSONALSGRD	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backupperiódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Desarrollo de Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Realizar evaluación de riesgos de desastres para establecer el riesgo a nivel territorial	RSONALSGRD	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Funcionamiento administrativo, tributario	Recaudación tributaria-Caja	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backupperiódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Protección de medio-ambiente	Acciones de verificación para protección de medio-ambiente	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backupperiódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.

Fuente: Elaboración del Grupo de Comando.

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LINEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCIONDE ACTIVIDAD	RECURSOSFÍSICOS CRÍTICOS	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Comercio	Supervisar actividades de Comercio	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Servicios sociales	Realizar labores de servicio social para la población	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Vivienda	Fomentar programas de apoyo a la vivienda ruraly urbana	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.

Fuente: Elaboración del Grupo de Comando.

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LINEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCION DE ACTIVIDAD	RECURSOS FÍSICOS CRÍTICOS	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Planeamientoy presupuesto	Labores de Planeamientoy presupuesto	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
AsesoríaLegal	Labores de asesoría Legal	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
lmagen municipal	Acciones de comunicacióny difusión municipal	PERSONAL	1° JEFE DE AREA 2° EMPLEADO ADJUNTO 3° EMPLEADO 2do jerárquico	1 celular 1 laptop con acceso a internet	1 celular 1 laptop con acceso a internet	Se efectúa backup periódico en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.

Fuente: Elaboración del Grupo de Comando.

# VIII. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, conforma el Grupo de Comando de la Continuidad Operativa con resolución de alcaldía, designándose como Coordinador de la Gestión de la Continuidad Operativa al Gerente de Planificación y Presupuesto.

# 8.1. Grupo de Comando: Roles y Responsabilidades

Para asegurar una adecuada continuidad operativa se procede a definir los roles y responsabilidades del Grupo de Comando de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, como instancia funcional responsable de la gestión y administración de la continuidad dado que realiza la implementación de la continuidad en el antes, durantey después de una crisis.

En ese sentido, a fin de lograr los objetivos planteados para la continuidad operativa, se detalla a continuación los roles frente a una situación de crisis y el rol alterno, a asumir según la cadena de mando:

CUADRO N° 04
ROL DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE COMANDO

Integrantes del Grupo de Comando	Rol	Rol alterno
Gerente de Planificación y Presupuesto	Coordinador de la gestión de la continuidad operativa	Presidente
Directora de Gestión de Residuos Solidos	Identificar áreas críticas y proponer soporte para la continuidad operativa	Continuidad operativa
Subgerente de Ejecución de Proyectos	Identificar áreas críticas y proponer soporte para la continuidad operativa	Continuidad operativa
Gerente de Recursos Humanos	Asistir con recursos humanos, turnos, brigadas, campañas, respetando los derechos laborales	Continuidad operativa
Gerente de Transportes	Identificar áreas críticas y proponer soporte para la continuidad operativa	Continuidad operativa
Gerente de Desarrollo Económico	Identificar áreas críticas y proponer soporte para la continuidad operativa	Continuidad operativa
Gerente de Desarrollo Social	Identificar áreas criticas y proponer soporte para la continuidad operativa	Continuidad operativa
Subgerente de Planificación y Estadística	Coordinar acciones de plan estratégico y operativos	Continuidad operativa
Gerente de Administracion y Finanzas	Administrar los bienes y recursos financieros y económicos	Continuidad operativa
Subgerente de Gestión de Riesgos y D.	Identificar áreas críticas y proponer soporte para la continuidad operativa	Continuidad operativa
Subgerente de Comunicaciones e Informat.	Identificar áreas críticas y proponer soporte para la continuidad operativa	Continuidad operativa

Fuente: Elaboración Grupo de Comando

La cadena de mando establecida puede sufrir modificaciones durante la fase deevaluación post desastre o durante la cadena de llamadas.

Asimismo, se designa a la Gerencia de Planificación y Presupuesto como la unidad orgánica a cargo de laGestión de la Continuidad Operativa.

# 8.1.1. Responsabilidades del Grupo de Comando

A continuación, se describen las responsabilidades por cada rol de los integrantes del Grupo de Comando en lo respectivo al Plan de Continuidad; los servidores nombrados como principales y sus representantes alternos tienen las mismas responsabilidades ante la ejecución de las acciones establecidas:

# 8.1.1.1 Coordinador de la Continuidad Operativa municipal

Es el encargado de conducir las actividades del Plan de Continuidad Operativa.

Es responsable de recomendar al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la declaración de situación de crisis operativa ante el escenario de interrupción de las actividades críticas municipales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del Plan, aprobados por el Grupo de Comando, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata.

- ✓ Informar al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO sobre el escenario de interrupción, así como, el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis. El presidente del Grupo de Trabajo de la GRD deberá disponer activar el Plan de Continuidad Operativa.
- ✓ Presentar propuesta de políticas y estrategias de Continuidad Operativa ante elGrupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para su aprobación.
- ✓ Proponer la actualización del Plan de Continuidad.
- ✓ Evaluar y proponer los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la institución ante la crisis interna y externa que afecten las actividades críticas.
- ✓ Liderar las reuniones, ordinarias y extraordinarias, del Grupo de Comando para la continuidad operativa.
- ✓ Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevos riesgos que afectan la continuidad operativa de la entidad para su inclusión en la actualización del Plan de Continuidad.
- ✓ Monitorear los reportes sobre el estado situacional de la atención ante la crisis, de recuperación o evaluación durante la crisis.
- ✓ Establecer los objetivos de recuperación de la continuidad operativa.
- ✓ Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.
- ✓ Liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- ✓ Liderar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- ✓ Establecer las coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación de la institución.
- ✓ Dar a conocer el reporte de daños, necesidades y acciones realizadas a la autoridad competente.
- Advertir al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.

### 8.1.1.2 Coordinador de Administración

El Coordinador de Administración informa a la Gerencia Municipal sobre los aspectos logísticos internos cuando la Entidad se encuentre operando bajo la situación de crisis. Es quien gestiona el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos, dispone la modalidad de trabajo remoto en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, acorde a los efectos en las Unidades orgánicas a cargo de las actividades críticas.

## Responsabilidades:

- ✓ Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.
- Gestionar la consecución de acciones administrativas en coordinación con las áreas involucradas para la habilitación de la modalidad de trabajo remoto para la continuidad operativa acorde a las unidades orgánicas afectadas según evento adverso acontecido.
- ✓ Gestionar la consecución de acciones para realizar el seguimiento del estado de afectación de la salud de los servidores de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.
- Mantener informado al Grupo de Comando sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros o gravedad de afectación de la salud de los servidores sobre la continuidad en la prestación de servicios críticos o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Colaborar en la comunicación a los proveedores de servicios, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del presidente de Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante comunicado elaborado en conjunto con el responsable de Imagen institucional.
- ✓ Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación administrativa.
- ✓ Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación de la continuidad del servicio administrativo.
- ✓ Priorizar la seguridad del personal.
- ✓ Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, que hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo suresponsabilidad.
- ✓ Coordinar con la Subgerencia de Presupuesto las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestales de la entidad.
- ✓ Gestionar los pagos correspondientes a los trabajadores dentro del Cronograma interno establecido, asimismo dar pago oportuno a los proveedores.
- ✓ Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

# 8.1.1.3 Coordinador de Recuperación Tecnológica

Es el encargado de liderar la recuperación tecnológica, basado en la estrategia de continuidad contempladas en el Plan de Contingencia Informático de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

- ✓ Liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas.
- ✓ Informar al Coordinador de Continuidad Operativa y al Grupo de Comando sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico.
- ✓ Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la

- operación normal de la institución y que deberán ser incluidosen el Plan de Continuidad.
- ✓ Mantener comunicación constante con el Coordinador de Recuperación durante la situación de crisis.
- ✓ Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación tecnológica
- ✓ Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de la recuperación tecnológica.
- √ Velar por la actualización de la Estrategia Tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, cambio en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros.
- ✓ Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Determinar la configuración mínima requerida de las aplicaciones que soportarán las funciones críticas de la institución.
- ✓ Coordinar la reinstalación del centro de cómputo alterno para la restauración de los servicios.
- ✓ Coordinar con los proveedores de bienes y servicios de la infraestructura tecnológica que sean necesarios para el proceso de recuperación.

# 8.1.1.4 Coordinador de Recuperación

El Coordinador de Recuperación es el encargado de liderar la recuperación de las actividades críticas. Colabora con las decisiones tomadas por el Coordinador de Continuidad y el Grupo de Comando durante la declaración de la situación de crisis operativa y activación del Plan de Continuidad.

- ✓ Proponer al Grupo de Comando, el equipo para diagnosticar y evaluar la implementación de medidas de recuperación del servicio interrumpido en las unidades orgánicas afectadas.
- ✓ Ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa ante el evento adverso presentado.
- ✓ Identificar los posibles riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la Entidad para su inclusión en el Plan de Continuidad.
- ✓ Mantener comunicación constante con el Grupo de Comando durante el estadode crisis.
- ✓ Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre el estado de recuperación de los servicios interrumpidos en las unidades orgánicas afectadas.
- ✓ Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- ✓ Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

# 8.1.1.5 Coordinador de evaluación de emergencias y/ o desastres

Es el encargado de la coordinación de las acciones de evaluación de emergencias y desastres, con énfasis en los daños y necesidades de infraestructura, mobiliario y equipos.

## Responsabilidades:

- ✓ Establecer los canales de coordinación con las acciones de respuesta frente a situaciones de desastres según lo establecido en los planes de contingencias.
- ✓ Proponer al Grupo de Comando, el equipo para diagnosticar y evaluar los daños de la edificación.
- Mantener informado al Coordinador de la Continuidad Operativa y al Grupo de Comando de las necesidades y proyecciones requeridas de ayuda de lasunidades orgánicas a cargo de las actividades críticas.
- ✓ Entregar los reportes correspondientes al Grupo de Comando sobre la evaluación de afectación, evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, análisis de daños y necesidades y el estado de la atención del desastre o emergencias.
- ✓ Entregar informe técnico de evaluación de daños de la seguridad en edificaciones al Grupo de Comando.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

### 8.1.1.6 Coordinador de Comunicaciones

Es el encargado de coordinar las comunicaciones, relaciones públicas y similares con el responsable de Imagen Institucional para asesorar en la comunicación del evento de interrupción a nivel interno (servidores públicos) y a nivel externo (entidades de los tres niveles de gobierno, proveedores, alianzas, organismos de control, entre otros) de acuerdo con el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.

- ✓ Coordinar con el responsable de Imagen Institucional para implementar el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.
- ✓ Informar al Grupo de Comando sobre la comunicación del evento de interrupción a nivel interno y externo según el nivel de crisis operativa.
- ✓ Brindar asistencia al responsable de Imagen para las comunicaciones externase internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
- ✓ Facilitar los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
- ✓ Preparar y adecuar los mensajes que van a ser emitidos por el Grupo de Comando.
- ✓ Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- ✓ Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- ✓ Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

# 8.2. INFRAESTRUCTURA ALTERNA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

En la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO actualmente cuenta con un único centro de datos ubicado en la sede principal de la institución. Dicho centro alberga a los equipos que son utilizados como Servidores, los cuales almacenan datos, plataformas, servicios de internet, y toda la información municipal que permite a los usuarios realizar sus actividades laborales para el óptimo funcionamiento de los procesos administrativos y operacionales de la institución. Asimismo, a la fecha se efectúa copias de seguridad en disco duro externo que guardan copias históricas como máximo un mes de antigüedad para la restauración de los servicios alojados en los servidores en caso de incidentes, según lo establecido en el Plan de Contingencia Informático de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

# 8.2.1. Propuesta de Infraestructura Alterna de Tecnologías de la Información

De acuerdo a la propuesta presentada por el área de Informática de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO y aprobada en sesión del Grupo deComando, se contempla la implementación de un convenio con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para la asignación de un área en la Data Center del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), ubicado en el distrito de Huánuco, con la finalidad de instalar la infraestructura mínima de tecnologías de la información de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO que permita garantizar la continuidad operativa de las actividades críticas. Es de resaltar que la Data Center del COER tiene una certificación TIER II (Centro de Datos Redundante con disponibilidad del 99.671%), cuyo diseño fue construido para operar de manera autónoma ante un desastre de gran magnitud, presentando las siguientes ventajas:

- Infraestructura construida para soportar sismos de grado 8.
- Línea dedica de internet del 100 MB (1:1).
- Instalaciones de red con fibra óptica.
- Sistema de suministro eléctrico autónomo y estabilizado.
- Gabinetes de piso con aire auto contenido.
- Conexión de internet satelital en caso de emergencia.
- Entre otras.

La infraestructura tecnológica deberá contemplar el centro de datos base en la sede principal de MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO y del centro de datos a instalarse en el COER Huánuco, con alta disponibilidad para sincronizar la información, aplicaciones y servicios, así como, hiperconvergente para servidores físicos que permitan una adecuada continuidad operativa de las actividades críticas.

Por lo que, siendo una actividad en proceso de implementación para la continuidad operativa, la Gerencia de Administración a través del Especialista de Informática deberá efectuar las coordinaciones técnicas ante COER Huánuco en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica para la implementación del Convenio.

Del mismo modo, se propone la formulación y ejecución de un proyecto de inversión para la implementación de tecnologías de la información requeridas en la ubicación alterna para garantizar el servicio de recuperación y respaldo de información de la Entidad. Se adjunta en Anexos, la Propuesta de Infraestructura Alterna y Presupuesto estimado, sujeta a modificaciones según estudio técnico.

# 8.3. PROTECCIÓN DE ACERVO DOCUMENTARIO

La Gerencia de Administración es la unidad orgánica responsable de realizar y aplicar un conjunto de procedimientos con el objeto de organizar, dirigir y controlar el sistema de archivo de la Entidad, con lo cual se asegura la salvaguarda y disponibilidad de la información y su valor legal, frente a la posibilidad que los archivos originales se vean afectados por un evento adverso que los dañe.

Asi mismo, las Unidades orgánicas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, son responsables de efectuar la digitalización de la documentaciónde las actividades críticas, manteniéndola en condiciones de disponibilidad a través del Sistema de Trámite Documentario.

### 8.4. MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO

En el marco de medidas de distanciamiento social vigentes ante el riesgo de proliferación de covid-19 que son de cumplimiento permanente hasta la cura o vacuna contra el virus, así como, ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud que afecte parcial o total la edificación, se deberá priorizar salvaguardar la seguridad y salud del personal, por lo que, luego del análisis efectuado por los integrantes del Grupo de Comando y del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, se dispone la continuidad operativa de las actividades críticas y no críticas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO mediante la modalidad de trabajo remoto.

El trabajo remoto se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con lapresencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo.

Por lo que, una vez, activado el presente Plan de Continuidad Operativa, la Gerenciade Administración deberá comunicar a los servidores públicos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO mediante medio digital (correo electrónico y WhatsApp), sobre la modificación del lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, con énfasis de cumplimiento inmediato al personal de avanzada para la continuidad operativa, así como, del Grupo de Comando.

Asimismo, la desactivación de la modalidad de trabajo remoto deberá ser comunicada por la Gerencia de Administración a los servidores públicos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO mediante medio digital (correo electrónico y WhatsApp).

# 8.5. PROTOCOLO DE ACCION PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

A continuación, se detallan las acciones según las Fases para la Continuidad Operativa:

# Fases del Plan de Continuidad Operativa:

# 8.5.1. Fase 1. Activación de la continuidad operativa municipal

Ocurrido el evento que afecta las funciones críticas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO en horario de trabajo o fuera de este. Se deben ejecutar las siguientes acciones iniciales:

Evaluación inicial de las instalaciones y recursos

- Aplicación de la evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las Gerencias, Subgerencias, Jefaturas de área y Gerencias Críticas ubicadas en el inmueble de la sede municipal.
- Ejecución de la evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, a cargo del Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres del Grupo de Comando y su equipo técnico. La designación de los integrantes del equipotécnico será registrada en la matriz adjunta en anexos del plan.
- Según corresponda a la evaluación, se deberá proceder al acordonamiento y seguridad externa de la sede municipal, así como la seguridad interna. De no estar disponibles los insumos, la Gerencia de Administración y Finanzas brindará lo requerido por el Coordinador de evaluación y respuesta de emergencias y/o desastres para la seguridad de las instalaciones.
- El Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres del Grupo de Comando, emitirá un reporte de situación de la condición de habitabilidad y operatividad municipal de la sede municipal. Los informes son enviados al Coordinador de Continuidad Operativa, secretaria general y a los integrantes del Grupo de Comando.

## 8.5.1.2 Alerta y alarma para la continuidad

- Comunicación directa por todos los medios disponibles, el Coordinador de la Continuidad Operativa del Grupo de Comando informará los resultados de la evaluación de la sede municipal, al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad.
- Con los resultados de la evaluación y reporte de situación de la condición de habitabilidad y operatividad municipal de la sede, el Coordinador del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa, identifica el nivel de crisis, decidiendola convocatoria de los miembros del Grupo de Comando y determinando las

acciones para la continuidad operativa. De no ser posible la presencia físicade los miembros se coordinará vía mensajes de texto o telefonía celular, la condición de la sede, con mensajes cortos. Debe conocerse la disponibilidad de equipos de comunicación en la sede.

# 8.5.1.3 Restablecimiento de servicios básicos (luz, agua, telefonía, internet etc.).

- Todos los servicios básicos que sean afectados ante el evento adverso deben ser restablecidos lo más rápidamente posible para garantizar la continuidad delas actividades críticas que brinda la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO. Responsable operativo, el Coordinador de Administración y su equipo, deberán verificar y coordinar que se cuente con los servicios, equipose insumos en las unidades orgánicas afectadas para la continuidad de las operaciones. Los nombres de los integrantes del equipo técnico serán registrados en los anexos del plan.
- Proceder con la pronta recuperación y operatividad de los equipos e insumos necesarios para generar energía y otras líneas vitales indispensables. Si es necesario disponer del uso del grupo electrógeno y demás materiales que permitan acceder a los servicios. Responsable: Gerencia de Administración.
- Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer de los equipos de comunicación y otros que se tengan disponibles, reasignación de los equipos acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Comando. Acorde a las necesidades del evento adverso ocurrido. Responsable: Coordinador de Administración y su equipo.
- Restablecer la conexión a internet y la operatividad de los medios de interacción municipal a nivel global por este medio. A cargo del Coordinadorde Recuperación Tecnológica y Gerencia de Administración.

# 8.5.1.4 Activación de cadena de llamadas.

- A partir de la recomposición de la cadena de mando, acorde a la disponibilidadde los integrantes del Grupo de Comando, se activará el procedimiento de convocatoria vía mensaje de texto SMS para todos los miembros del Grupo deComando en un plazo no mayor de 2 horas. Se deberá:
- ✓ Implementar el Flujo de cadena de llamadas se inicia en el Coordinador deAdministración del Grupo de Comando a los integrantes del Grupo de Comando. Responsable: Coordinador de Administración – Asistente de Recursos Humanos.
- ✓ El cuerpo de gerentes municipal actualizado debe estar disponible. Responsable: Coordinador de Administración Asistente de Recursos Humanos.
  - Los integrantes del Grupo de Comando concurren de oficio a la sede municipal salvo que por cadena de llamadas se indique la aplicación de la modalidad de trabajo remoto.

- A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando, se activará el procedimiento de consigna de convocatoria del Grupo de Comando.
- Del mismo modo cada Gerencia y Subgerencia considerada en el presente plan, deberá
  activar los procedimientos de convocatoria de su personal que conforma el equipo de
  avanzada, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión demanda de su unidad y el rol de
  turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar
  visible y accesible.
- Las Unidades orgánicas coordinan con el Grupo de Comando, las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicaciónque asignados acordes al plan, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.

CUADRO N° 05 EVALUACIÓN DE AFECTACIÓN ANTE EVENTO ADVERSO

Resultado de la evaluación		Condición de disponibilidad técnica	Acción a ejecutar por el Grupode Comando
Sin afectación	No daños estructurales en la sede institucional	Personal y recursos sin afectación	Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades críticas y de las misionales
Leve	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificaciónha resistido evento.	Personal y recursos sin afectación física, pero si emocional.	Adicional: Evaluación de las condicionesde riesgo.
Moderado	institucional. Y en los componentes estructurales de vigas y	personal y recursos con afectación física y	Adicional: Revisión de infraestructura. Evacuación del personal. Valoración de evacuación de material institucional. Activación de la modalidad de trabajo remoto de todas las actividades
Grave	Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado y con colapso parcial.	50% del personal con afectación física y emocional. Recursos	Adicional: Activación de la modalidad de trabajo remoto de actividades críticas Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Decisión de suspender labores del personal de actividades no críticas.

	Sede institucional	Múltiples	Adicional:
	colapsada o en inminente	víctimas,	Perímetro de seguridad en sede
	colapso físico.	fallecidos,	destruida.
		personas	Identificación del personal
Muy Grave		atrapadas.	afectado.
		Recursos	Requerimientos y costos
		destruidos en	proyectados.
		forma total.	Movilización de personal de ser
			necesario.

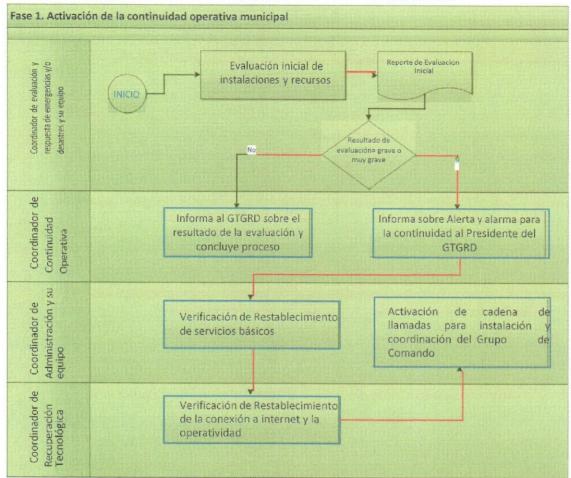
Fuente: Elaboración del Grupo de Comando

# 8.5.1.5 Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión

- El Grupo de Comando físicamente instalado o coordinado vía virtual (trabajo remoto) asume las acciones de dirección y coordinación para la reposición de las funciones críticas.
- La evaluación realizada define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:
- Procedimientos operativos para la continuidad operativa a cargo de actividades críticas a restablecer.
- Todas las Unidades orgánicas inmersas en la continuidad operativa ejecutan sus procedimientos aprobados.
- Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, denominado el Equipo de Avanzada, es puesto a disposición del Grupo de Comando, de las Unidades orgánicas a cargo de las actividades críticas.
- Materiales y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en las unidades orgánicas son habilitados para la operatividad de las actividades críticas.
- Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos y el presupuesto requerido para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para garantizar el funcionamiento durante 3, 6, 9 y 12 meses de ser necesario. El Grupo de Comando integra los requerimientos para su presentación ante el Gerente Municipal de la MUNICIPALIDADPROVINCIAL DE HUÁNUCO para su evaluación y aprobación según prioridad.

# GRÁFICO Nº 02

# FASE 01: ACTIVACIÓN DE LA CONTINUIDADOPERATIVA MUNICIPAL



Fuente: Elaboración Grupo de Comando.

# 8.5.2. Fase 2. Activación de la continuidad operativa mediante la modalidad detrabajo remoto

8.5.2.1 <u>Disposición para la ejecución de actividades críticas mediante la modalidadde trabajo remoto.</u>

□ El coordinador de Administración del Grupo de Comando y la Asistente de Recursos Humanos establecen las disposiciones para la adecuada ejecución de labores de actividades críticas por el personal clave, en adelante equipo de avanzada, realizando seguimiento del estado de salud del personal y verifica que se cuente con las condiciones para el desarrollo del trabajo remoto. La disposición puede ser en forma directa por correo electrónico o envío de mensaje de texto, así como, los Gerentes y Subgerentes, según orden de sucesión, podrán disponer realizar labores en horarios no laborales por necesidad del servicio, aplicando turnos.

# 8.5.2.2 <u>Adecuación y reactivación de servicios básicos, sistemas de comunicacióny tecnologías de información.</u>

- □ El Coordinador de Recuperación tecnológica y equipo de avanzada de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Comunicaciones e Informática, constituido en la sede municipal, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- □ El Coordinador de Administración y equipo de avanzada de la Gerencia de Administración y Finanzas, disponen las acciones para la adecuada reactivación de servicios básicos informando al Coordinador del Grupo de Comando y al Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD para confirmar su operatividad y dar inicio a la gestión de la crisis.

## 8.5.2.3 Gestión de la Crisis.

- La Gestión de la crisis se sustenta en la continuidad de las actividades críticas definidas. Estas actividades se desarrollan e implementan mediante trabajo remoto.
- El equipo de avanzada, está conformada por el personal mínimo indispensable (Directivos, Técnicos y Administrativos) de las Unidades orgánicas con actividades fundamentales o críticas para garantizar la representación y capacidad de resolución de problemas de gestión y operatividad para la toma de decisiones. Para ello, han previsto la asignación de su personal en los correspondientes formatos de sucesión de mando, asignación de titulares y alternos. En Anexos se detalla la matriz a considerar.

# 8.5.2.4 Seguimiento y previsión de requerimientos.

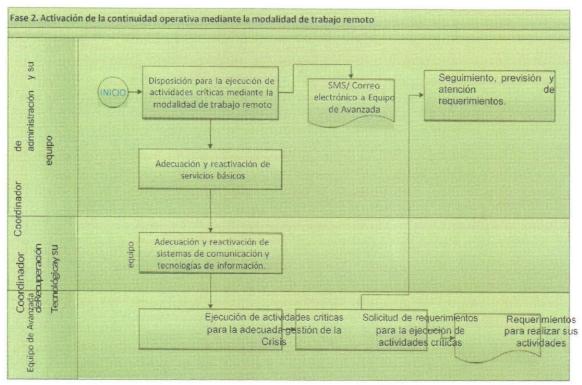
El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. El Coordinador de Administración del Grupo de Comando y el equipo de avanzada de la Gerencia de Administración y Finanzas son responsables de esta acción y se debe reportar al titular.

Los requerimientos de recursos adicionales, así como el posible desplazamiento de personal al Centro de Operaciones de Emergencia Regionaldebe ser considerado acorde al tiempo previsto de duración del trabajo remoto.

Los nuevos requerimientos deben ser canalizados en el menor tiempo posible.

Los Requerimientos financieros y disponibilidad de recursos económicos deben ser proyectados. El Coordinador de Administración del Grupo de Comando, equipo de avanzada de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación y Presupuesto son responsables de esta acción y reporta al titular.

# GRÁFICO N°. 03. FASE 02: ACTIVACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVAMUNICIPAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO



Fuente: Elaboración Grupo de Comando.

# 8.5.3. Fase 3. Recuperación de Sede Municipal y Servicios

## 8.5.3.1 Evaluación y atención de situación del personal.

- Elaboración del censo de personal municipal en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos de todas los órganos y unidades orgánicas en caso que, por las consecuencias del tipo de evento se requiera movilizar recursos. Responsable: La Gerencia de Administración y Finanzas – Gerencia de Recursos Humanos.
- La Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos y otras que sean necesarias deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los servidores que comprenden el equipo de avanzada y sus familiares.

 La Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto deberán disponer de los mecanismos administrativos y presupuestales que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.

# 8.5.3.2 Evaluación de la infraestructura de la sede municipal post desastre.

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, el Coordinador del Grupo de Comando, con la autorización del presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinará la realización de la evaluación detallada sobre la situación de la infraestructura de la sede post desastre, a través de personal capacitado de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO y de terceros acreditados, con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad que realiza el equipo técnico deben evacuar su informe y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días calendarios. Dicho Informe será comunicado al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para disponer las medidas correctivas. El responsable de dicha actividad es el Coordinador de Recuperación.

# Evaluación de los Servicios Básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía) postdesastre.

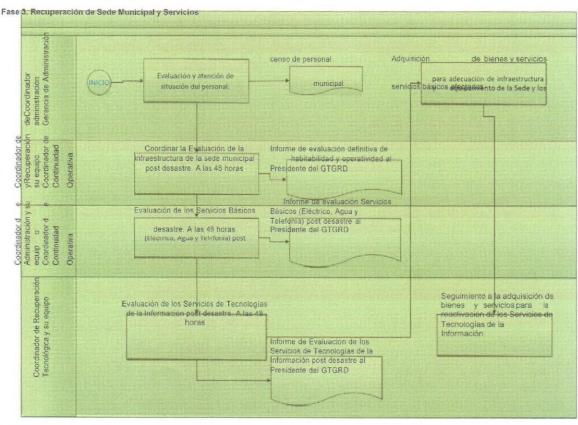
- □ Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Coordinador del Grupo de Comando, con la autorización del presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, debe disponer la concurrencia del personal administrativo y de terceros acreditados, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación de los servicios básicos de la sede post desastre con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- □ La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser presentada mediante un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días calendarios. El responsable de dicha actividad es el Coordinador de Administración y su equipo.

## 8.5.3.3 Evaluación de los Servicios de Tecnologías de la Información post desastre

- Trascurrido un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando, previa autorización del Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, debe disponer la concurrencia de personal de Tecnología de la Información y de terceros acreditados, de ser necesario, para realizar una evaluación detallada sobre la situación de los servicios de tecnologías de la información post desastre en la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción correctiva.
- La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico debe ser escrita en un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, en un plazo no mayor a 5 días calendarios.
   El responsable de dicha actividad es el, Coordinador de Recuperación Tecnológica.

- 8.5.3.4 <u>Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento de la Sede y los servicios básicos afectados.</u>
- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la Gerencia de Administración y Finanzas debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los ambientes dispuestos para la operatividad municipal.
  - 8.5.3.5 <u>Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación delos Servicios de Tecnologías de la Información.</u>
- Con la declaratoria de estado de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el Presupuesto Municipal, así como las actividades que serían canceladas por necesidad de mantener la(s) actividad(es) crítica(s) afectada(s).
- Con la evaluación en un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe recomendar al GTGRD, la activación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para elrestablecimiento de los servicios de tecnologías de la información. El personal de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de ser necesario, deberá hacer uso de sus procedimientos para situaciones deemergencia.

# GRÁFICO Nº 04 FASE 03: RECUPERACIÓN DE SEDE MUNICIPAL YSERVICIOS



Fuente: Elaboración Grupo de Comando.

# 8.5.4. Fase 4. Desactivación de la modalidad de trabajo remoto y desmovilizaciónmunicipal.

# 8.5.4.1 <u>Identificación y asignación de edificación y ambientes de trabajo de usotemporal y/o definitivo</u>

- □ Luego de la evaluación de la sede municipal y de presentar daños estructurales que demande mayor tiempo de reconstrucción de la edificación actual, la Gerencia de Administración y Finanzas propondrá una cartera de proveedores de alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO mediante alquiler o cesión en uso, entre otras modalidades.
- □ Con la declaratoria de estado de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el Presupuesto Municipal, así como las actividades que serían canceladas para alquilar una edificación o los ambientes necesarios para mantener la(s) actividad(es) crítica(s) afectada(s).

# 8.5.4.2 Recuperación de la información registrada en Contingencia

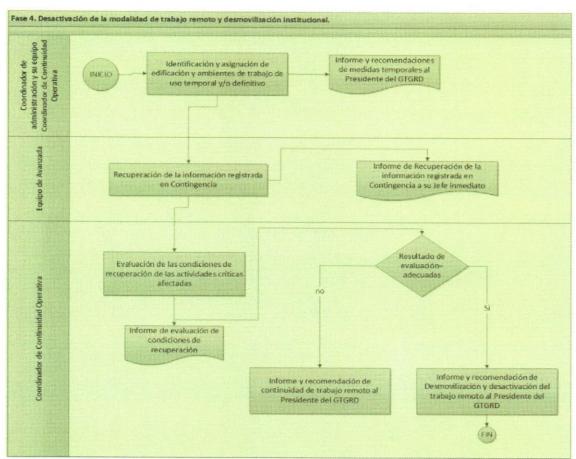
- Las Unidades orgánicas cuyas actividades críticas han sido afectadas por lacontingencia son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación por lo que deben mantener una copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de control.
- El Grupo de Comando deberá recomendar que el equipo de Informática de la Gerencia de Administración brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las direcciones y/o Gerencias afectadas para la custodia y copia de la información generada.

# 8.5.4.3 Desmovilización y desactivación del trabajo remoto

- □ Ante las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas, el Grupo de Comando deberá recomendar al presidente del Grupo de Trabajo dela Gestión del Riesgo de Desastres proceder a disponer la desactivación del trabajo remoto a fin de dar por finalizado la respuesta a la contingencia.
- □ La desactivación puede conllevar a la desinstalación de módulos temporales, equipos y materiales, desmovilización de personal en el COER-Hco, cierre de contrato de un alquiler temporal, el Grupo de Comando debe de coordinar con las unidades orgánicas correspondientes los procedimientos y mecanismos de acción para el cierre de las operaciones.

i

# GRÁFICO N° 05 FASE 04 DESACTIVACIÓN DE LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO DESMOVILIZACIÓN MUNICIPAL



Fuente: Elaboración Grupo de Comando.

### 8.6. PRESUPUESTO

En el marco del proceso de implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, se requiere la asignación de recursos financieros para la implementación adecuada de la infraestructura alterna de tecnologías de la información, así como, equipamiento mínimo indispensable para la ejecución de actividades críticas a cargo del personal de avanzada.

Por lo que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto en coordinación con las Unidades orgánicas evaluará la asignación presupuestal para la atención de requerimientos de equipamiento que garanticen la continuidad operativa, de manera progresiva, considerando la disponibilidad financiera y su inclusión en el Plan Operativo Institucional. Se adjunta Presupuesto Estimado del Plan de Continuidad Operativa.

Así como, la Unidad Formuladora de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO deberá prever en la formulación de los proyectos de inversión, la inclusión de factores de producción que garanticen la continuidad de los servicios de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, entre ellos, equipamiento, mobiliario e intangibles. Por lo

que, en coordinación con las unidades orgánicas a cargo de las actividades críticas, deberá evaluar la pertinencia de inclusión de los factores indicados en los proyectos en proceso de formulación o la elaboración de un nuevo proyecto de inversión. Asimismo, comunicará periódicamente al Grupo de Comando sobre el avance.

### 8.7. ENSAYOS Y PRUEBAS

La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la ContinuidadOperativa, en coordinación con el Grupo de Comando organiza y desarrolla las estrategias para ensayar y probar el plan, para lo cual es relevante tener disponibles desde las Unidades orgánicas priorizadas todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el plan, debidamente socializado.

El objetivo principal, es determinar si el Plan de Continuidad Operativa aprobado y vigente de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO permite proporcionar el nivel deseado de respuesta para la continuidad de las actividades críticas, probando la efectividad de las acciones, mecanismos yprocedimientos existentes en la institución.

Las pruebas permiten efectuar una valoración detallada de los efectos adversos de operación de la continuidad operativa en el momento de ocurrencia de una situación de crisis. Siendo en el caso de las entidades públicas, el costo social y de afectación municipal a recuperar post crisis. En anexos se adjunta el Plan de Ensayos y Pruebas.

# 8.8. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

### 8.8.1. CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el órgano municipal encargado de la Gestión de la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, en el marco de la Ley N° 29664, de obligatorio cumplimiento, y la R.M. N°320-2021-PCM, son los responsables de ejecutar la actualización del plan.

En ese marco, se definen al menos 07 (siete) criterios técnicos para proceder con la actualización del plan:

Criterio 1. Modificación del reglamento de organización y funciones de la institución, el manual de organización y funciones u otro documento de gestión municipal.

Criterio 2. Modificación parcial de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.

Criterio 3. Modificación total de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.

Criterio 4. Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejoracontinua parcial del plan.

Criterio 5. Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una

mejoracontinua total del plan.

Criterio 6. Actualización por el periodo de tiempo de dos o más años de vigencia.

Criterio 7. Actualización por modificación del marco normativo nacional sobrecontinuidad operativa.

La actualización del plan se basa en que:

- Una estrategia que es adecuada en un momento puede no resultar adecuada amedida que cambian las necesidades de la Entidad.
- Pueden desarrollarse o adquirirse nuevas responsabilidades o funciones.
- Los cambios en la estrategia y oferta de los servicios de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO pueden alterar la importancia de las actividades críticaso hacer que pasen a considerarse como críticas otras actividades que no lo eran.
- Los cambios municipales a las necesidades de la ciudadanía pueden convertir en obsoletas o inapropiadas las actividades críticas y previsiones realizadas en la continuidad operativa municipal.

La responsabilidad de mantener actualizado el Plan de Continuidad Operativa frente a desastres recae en el Grupo de Comando y en la unidad orgánica designada para la Continuidad Operativa. Por lo que, las responsabilidades específicas del mantenimiento del plan deben incluir:

# 8.8.2. PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, debe coordinar los cambios y modificaciones del plan, considerando a las instancias responsables de las actividades críticas indispensables.

# CUADRO N° 06 PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

Criterio para cambio	Actividades a ejecutar para la actualización	Medio de confirmación	Responsable	Lidera y asesora los cambios
1,2, 3, 5,6y7	<ul> <li>□ Revisión de la nueva versión del documento oficial.</li> <li>□ Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>□ Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>□ Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>□ Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>□ Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>□ Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>□ Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>□ Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>□ Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>□ Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>□ Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad municipal.</li> </ul>	Documento oficial aprobado.	Örganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada
4	Revisión de los resultados de la evaluación.  Revisión y modificación de las partes del plan evaluadas en las pruebas y ejercicios realizados.	Documento del resultado de la prueba o	Unidades	Grupo de Comando y
	<ul> <li>□ Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>□ Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>□ Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad municipal.</li> <li>□ Grupo de Comando.</li> </ul>	ejercicio realizado.	orgánicas priorizadas.	unidad orgánica designada

Fuente: Elaboración Grupo de Comando.

# 8.8.3. FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

En las primeras páginas del plan se debe integrar el siguiente formato para la actualización y control de cambios que se hagan al Plan de Continuidad Operativa municipal.

# CUADRO N° 07: FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DECAMBIOS

N° de Cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Páginas afectadas	Descripción del cambio	Origen del cambio

Fuente: Elaboración Grupo de Comando.

El proceso de actualización conlleva a realizar revisiones y mejoras del plan, así como su contenido considerando estrategias de respaldo a la información necesaria para poder identificar los requerimientos de cambio.

# 8.9. IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Con la finalidad de lograr una adecuada implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, el Grupo de Comando de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, una vez aprobado el Presente Plan, deberá formular el Plan de Trabajo Anual para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, que deberá contemplar el cronograma de actividades, responsables y plazos de acuerdo a los compontes de Análisis de Riesgos, de Procesos y de Recursos, Desarrollode la Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa, Pruebas y Actualización del Plan de Continuidad Operativa y la Integración de la Gestión dela Continuidad Operativa. El cuál deberá ser presentado ante la Gerencia de secretaria general en un plazo de 15 días hábiles.

Asimismo, las Unidades orgánicas a cargo de las actividades críticas priorizadas en el presente Plan, deberán presentar la designación de Personal para el equipo de avanzada según la matriz establecida en el Anexo 03, en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la aprobación del Plan.

Los Integrantes del Grupo Comando, deberán presentar la designación de Personal para los equipos de coordinación según la matriz establecida en el Anexo 04, contados desde la aprobación del Plan. La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa efectuará las acciones de monitoreo y seguimiento para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO en coordinación con el Grupo de Comando, y está referida al proceso de verificación de la ejecución de lasactividades prevista en el presente Plan y el Plan de Trabajo Anual para la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Los informes de seguimiento se presentan trimestralmente a la Gerencia de secretaria general.

# **ANEXOS**

# ANEXO: 01: Plan de Ensayos y Pruebas

### 1. CONSIDERACIONES

El Plan de Continuidad Operativa debe responder a la realidad imperante y a las necesidades de garantizar las actividades indispensables de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, las cuáles han sido identificadas previamente y son parte del plan.

El Plan de Ensayos y Pruebas, tiene como objetivo realizar las actividades que ponganen ensayo y prueben los contenidos establecidos en el plan. Asimismo, permite a partirdel análisis de los resultados integrar modificaciones o adecuaciones a la realidad vigente o a los cambios que han ocurrido en la organización o en las actividades críticas acorde a la tendencia de desarrollo municipal.

El Grupo de Comando de Continuidad Operativa deberá promover que el plan sea puesto a prueba, que sea adecuado y mejorado periódicamente. El plan de Ensayos y Pruebas es clave para lograr la implementación municipal de la continuidad operativa en el corto y largo plazo en todas las Gerencias y direcciones de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

La ejecución del presente plan permitirá demostrar la habilidad de mantener la continuidad de las actividades críticas de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO. Las pruebas se efectúan simultáneamente a través de las Gerencias y direcciones de la institución.

Las pruebas coadyuvarán a la identificación de los elementos operacionales de la continuidad operativa que requieren ajustes para asegurar el éxito en la ejecución del plan, de tal forma que dichos ajustes perfeccionen el Plan de Continuidad Operativa vigente al momento del ejercicio.

### 2. OBJETIVO DE LOS ENSAYOS Y PRUEBAS

El objetivo principal, es determinar si el Plan de Continuidad Operativa aprobado y vigente de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO permite proporcionar el nivel deseado de respuesta para la continuidad de las actividades críticas, probando la efectividad de las acciones, mecanismos y procedimientos existentes en la institución.

Las pruebas permiten efectuar una valoración detallada de los efectos adversos de operación de la continuidad operativa en el momento de ocurrencia de una situaciónde crisis. Siendo en el caso de las entidades públicas, el costo social y de afectación municipal a recuperar post crisis.

### 3. CRITERIOS PARA LOS ENSAYOS Y PRUEBAS

La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, en coordinación con el Grupo de Comando organiza y desarrolla las estrategias para capacitar, ensayar y probar el plan, para lo cual es relevante tener disponibles desde las

Unidades orgánicas Priorizadas todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el plan, debidamente socializado.

Para lo cual, se deberá capacitar al personal de avanzada e integrantes de los equiposdel Grupo de Comando, Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y personal en general, con la finalidad de lograr la resiliencia y aprendizaje ante una situación normal a un escenario de crisis, y de qué forma se va a retornar a lasituación normal. Para lo cual se deben considerar diferentes posibilidades de escenarios que permitan ensayar y probar la continuidad operativa.

Dentro los escenarios se deberán contemplar la afectación de una actividad crítica, así como de dos o más actividades críticas que pueden ser afectadas en simultáneo en forma parcial o total, como, por ejemplo:

- ✓ Situación alterna de crisis 1: Afectación parcial de una actividad crítica a cargode una Dirección Prioritaria.
- ✓ Situación alterna de crisis 2: Afectación total de una actividad crítica a cargo deuna Dirección Prioritaria.
- ✓ Situación alterna de crisis 3: Afectación parcial de dos actividades críticas acargo de igual número de Unidades orgánicas Prioritarias.
- ✓ Situación alterna de crisis 4: Afectación total de dos actividades críticas a cargode igual número de Unidades orgánicas Prioritarias.
- ✓ Situación alterna de crisis 5: Afectación parcial de tres o más actividadescríticas a cargo de igual número de Unidades orgánicas Prioritarias.
- ✓ Situación alterna de crisis 6: Afectación total de tres o más actividades críticasa cargo de igual número de Unidades orgánicas Prioritarias
- ✓ Situación alterna de crisis 7: Afectación parcial de todas las actividades críticasa cargo de igual número de Unidades orgánicas Prioritarias.
- ✓ Situación alterna de crisis 8: Afectación total de todas las actividades críticas acargo de igual número de Unidades orgánicas Prioritarias.

Antes de realizar los ensayos y pruebas, el plan debe ser revisado y juzgado en forma integral en lo que respecta a su eficacia y razonabilidad.

La prueba recomendada para el Plan de Continuidad Operativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO debe incluir, al menos, una prueba periódica preliminar y un ensayo general, en el que se crea un simulacro de una crisis con el fin de observar la eficacia del plan.

La ejecución de las actividades previstas en los ensayos y pruebas debe lograr:

✓ La validación de las estrategias de continuidad operativa de las actividadescríticas definidas.

- ✓ La validación en implementación de los procedimientos municipales en cadaGerencia y dirección responsable de las actividades críticas.
- ✓ Realización de pruebas en cada Gerencia y dirección responsable de una o más actividades críticas para garantizar la eficacia de la solución de continuidad operativa adoptada y prevista en el plan.
- ✓ La preparación y ejecución de pruebas integradas entre las Gerencias y dirección responsable de las actividades críticas para verificar la eficacia de la solución de continuidad operativa adoptado y previsto en el plan.

La preparación y ejecución de los ensayos y pruebas del Plan de Continuidad Operativa deben permitir probar la respuesta municipal considerando la *intensidad* de los potenciales peligros identificados u eventos adversos que pueden ocurrir al azar y se intensifican en forma gradual (como en el caso de los incendios); o que ocurren al azar y son intensos desde el momento en que ocurren (como el caso de los sismos).

## 4. PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS PARA LAS PRUEBAS

### 4.1. Niveles de Prueba

Se recomiendan dos niveles de prueba:

- ✓ Pruebas en unidades orgánicas de Unidades orgánicas Prioritarias.
- ✓ Pruebas inter-órganos con otras instituciones externas.

La clave es ir de una prueba relativamente simple a una de mayor complejidad, por lo que se deberá comenzar la prueba en las unidades orgánicas: Gerencia deAdministración y Gerencia de Planeamiento, extendiendo el alcance a las Direcciones priorizadas, para finalmente realizar las pruebas con otras instituciones externas.

### 4.2. Ejecución de las pruebas

La ejecución se realizará según las siguientes fases de prueba:

## ✓ Preprueba.

Conjunto de acciones necesarias para armar el escenario para la prueba. Esta fase es exclusiva de acciones preparatorias sobre la emergencia que se seleccionará como escenario de la prueba. El Grupo de Comando estará a cargo de la organización.

### ✓ Prueba.

Acciones de poner a prueba el Plan de Continuidad Operativa municipal. Se realizan las acciones operativas, el manejo de los datos, llamadas telefónicas de enlace y coordinación, logística de respuesta, órdenes de transporte y movimiento de personal, equipo y proveedores. El Grupo de Comando realiza un examen del personal involucrado mientras realizan las tareas designadas. Esta es la prueba que indica el nivel de preparación de la organización para responder a la situación de crisis.

### ✓ Posprueba.

Consiste en la limpieza de las actividades realizadas en la fase de prueba. Comprende actividades de desmovilización operacional, tales como, suspender

el trabajo remoto, devolver los recursos a su lugar correcto, desconexión de los equipos, retorno del personal, reconfiguración de los sistemas, entre otros; así como evaluar formalmente el plan e implementar las mejoras identificadas.

# 4.3. Métodos para realizar Pruebas del Plan de Continuidad

## a) Prueba operativa específica

Consiste en probar una sola actividad crítica, entrenando al personal de una determinada unidad orgánica a cargo de única actividad crítica específica, basándose en los procedimientos estándar previamente definidos, para lograr la ejecución de su rol y responsabilidades comprendidas en el Plan de Continuidad Operativa. De esta manera el personal de la unidad orgánica tendrá una tarea definida y desarrollará la habilidad para cumplirla. Es un ejercicio previamente definido a través de un test desarrollado en gabinete. Su aplicación la realizará el Integrante designado del Grupo de Comando.

Es una versión restringida de la prueba operativa completa. Esta prueba se hace periódicamente sobre diferentes aspectos o partes del plan de continuidad operativa, y es una forma eficiente de obtener gradualmente evidencia sobre su funcionamiento, así como, provee un medio tangible de evaluación para mejorar el plan gradualmente.

# b) Prueba operativa de gestión del plan

Implica el desarrollo de una secuencia de pruebas a través de un conjunto de preguntas relacionadas a supuestos de afectación, respuesta y recuperación de las actividades críticas para la continuidad operativa (ejercicio de gabinete).

### Características:

- ✓ El ejercicio y su ejecución se basa en un formato preestablecido de situacionesque afectarían la continuidad operativa y del que hacer.
- ✓ Está dirigido al equipo de avanzada de la continuidad operativa de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.
- Permite probar las habilidades gerenciales del personal que tiene una mayor responsabilidad.

El ejercicio de gabinete o escritorio, es elaborado por la Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, en coordinación con el Grupo de Comando, en una situación hipotética de crisis o evento adverso. Se define un conjunto de preguntas elaboradas a las que se pedirá una o más soluciones por el personal de la activación y gestión del plan. El personal de avanzada utilizará el plan para resolver las respuestas a cada situación. Se debe contestar a las preguntas considerando la disponibilidad del personal entrenado, suficiencia de los recursos, suficiencia de suministros y equipos, y conociendo que los requerimientos necesarios están a la mano. Los ajustes serán hechos al plan durante esta fase de requerirse modificaciones para su mejora continua.

# c) Prueba operativa completa o simulación en tiempo real

La prueba de simulación real en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, está dirigida a la realización de una situación de crisis que se da en un período de tiempo definido.

- ✓ Las pruebas se realizan en tiempo real, considerando una equivalencia con el tiempo de la simulación.
- ✓ Se usa este ejercicio para probar partes específicas o el total del plan de continuidad municipal.
- ✓ Permite probar las habilidades de coordinación y de trabajo en equipo de los equipos asignados para la organización del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa, según los roles asignados.

Este tipo de ejercicio permite probar cómo se respondería ante un desastre, en esta prueba se simula el escenario de desastre como si éste efectivamente hubiere ocurrido, manejando tiempo de inicio, tiempo secuencial de impactos y tiempo de finalización.

# 4.4. Actividades de Preparación para la fase de Pre Prueba

- Repasar el contenido del plan de continuidad y los procedimientos vigentes.
- Verificar si el personal de avanzada y personal que conforma los equipos de la organización el Grupo de Comando durante la gestión de la crisis, tienen asignado las respectivas responsabilidades para la continuidad operativa.
- Verificar que el plan este aprobado por la alta dirección de la institución.
- Capacitar y entrenar a todo el personal involucrado, incluyendo orientación completa de los objetivos del plan, roles, responsabilidades y la apreciación total del proceso de la continuidad operativa.
- Programar la fecha y la hora para la ejecución de la prueba.
- Desarrollar un Plan de Trabajo para la ejecución de la Prueba que indique los objetivos, alcances y metas de la prueba y distribuirlo antes de su ejecución.
- Asegurar la disponibilidad del entorno donde se hará la prueba y del personal indispensable en los días de ejecución de dichas pruebas.
- La meta es aprender y descubrir las vulnerabilidades, no generar fracaso y frustración.
- La prueba inicial se enfoca principalmente en entrenar al equipo que ejecutará con éxito el plan de continuidad operativa, solucionando el problema y reestableciendo a la normalidad las actividades críticas identificadas.
- Definir la aplicación o medio de comunicación tecnológico donde se realizarán las reuniones del Grupo de Comando y de los equipos operativos.
- Distribuir una copia de la parte o de todo el Plan de Continuidad Operativa a ser probado.

# 4.5. Documentación de resultados

Durante cada prueba, La Gerencia Municipal, Unidad Orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa, deberá elaborar un informe detallado de las observaciones, problemas y las soluciones. A menudo esta documentación actúa como importante información histórica que facilita la continuidad operativa real en casode un desastre. Asimismo, la documentación contribuye a realizar un análisis detallado de las fortalezas y debilidades del plan.

# ANEXO: 02: MATRIZ DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL EQUIPO DE AVANZADA

Gerencia/ Direccion:		
Actividad Crítica:		
TITULAR	ALTERNO	
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos	
Celular	Celular	
Correo Electrónico	Correo Electrónico	
Puesto	Puesto	
TITULAR	ALTERNO	
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos	
Celular	Celular	
Correo Electrónico	Correo Electrónico	
Puesto	Puesto	

# ANEXO: 03: MATRIZ DE CONFORMACIÓN EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE COMANDO

Equipo:		
TITULAR	ALTERNO	
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos	
Celular	Celular	
Correo Electrónico	Correo Electrónico	
Puesto	Puesto	
TITULAR	ALTERNO	
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos	
Celular	Celular	
Correo Electrónico	Correo Electrónico	
Puesto		

# ANEXO: 04: PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA ALTERNA PARA EL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Fecha: Huánuco,

En atención a los acuerdos establecidos en la reunión del Plan de Continuidad Operativade la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, llevada a cabo el día .........., la propuesta para la implementación de infraestructura tecnológica alterna.

### I. ANTECEDENTES

Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, aprueba los lineamientos para la Gestión de laContinuidad
Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
Posolución Ministeriol Nº 004 016 DOM Aprushen el use obligatorio de la Norma Técnica Devicas "NITE

□ Resolución Ministerial N° 004-016-PCM, Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO /IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas deSeguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad", en todas las entidades integrantes delSistema Nacional de informática.

### II. SITUACION ACTUAL

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, como centro de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres está dentro de sus funciones la implementación de medidas que permitan a la institución mantener una continua operación de sus actividades, en este caso y específicamente a los diferentes servicios informáticos que son utilizados por los usuarios de la institución. Así mismo, tal y como se mencionó en la sección anterior, existen dispositivos legales como la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, la cual, aprueba los lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, mediante el desarrollo de un plan de continuidad operativa, el cual permite gestionar los procesos logísticos que una organización debe seguir para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente dentro de un determinado tiempo.

Así mismo, mediante Resolución Ministerial Nº 004-016-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO /IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de informática. Esta norma técnica, así comootros modelos y buenas prácticas están orientadas a la Gestión de la Continuidad, a través de políticas para la seguridad de las operaciones y el respaldo de la información, específicamente en la generación de copias de seguridad y su custodia en una localización geográficamente diferente e independiente del almacenamiento principal.

En este contexto, y en base a lo escrito en los párrafos anteriores, se informa que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO actualmente cuenta con un centro de datos ubicado en una única sede de la institución.

Sin embargo, ante una situación de desastre natural que pueda comprometer la infraestructura física de las instalaciones de la institución, puede generar una pérdida parcial o total de la información contenida en el centro de datos. En ese sentido, es necesario implementar medidas de contingencia que permitan a la institución poder recuperar y restaurar sus funciones críticas ante una situación de desastre en lo que respecta a los sistemas de información y servicios informáticos.

### III. PROPUESTA

Por este motivo, se propone disponer de una ubicación alterna a la sede de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO con el fin implementar una infraestructura mínima que permita restablecer los servicios y plataformas tecnológicas principales de la institución; por tanto, se han realizado coordinaciones con el Instituto Nacional de Defensa Civil — INDECI, a través de la Subgerencia de Comunicaciones e Informática, con el objetivo de disponer de un espacio dentro de su Data Center ubicado geográficamente diferente e independiente al de la sede de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO donde se pueda implementar equipos como medida decontingencia ante la pérdida parcial o total de la información municipal.

Al respecto, en coordinación con el INDECI se realizó una visita técnica a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) ubicado en el distrito de Huánuco, en donde se ubica la Data Center el cual tiene una certificación TIERII (Centro de Datos Redundante con disponibilidad del 99.671%), cuyo diseño fue construido para operar de manera autónoma ante un desastre, presentando las siguientes ventajas:

Infraestructura construida para soportar sismos de grado 8.
Línea dedica de internet del 100MB (1:1).
Instalaciones de red con fibra óptica.
Sistema de suministro eléctrico autónomo y estabilizada.
Gabinetes de piso con aire auto contenido.
Conexión de internet satelital en caso de emergencia.
Entre otras.

### IV. PRESUPUESTO

Es importante indicar que la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO no incurrirá en gastos por servicios de alquiler de ambiente, energía eléctrica, internet. Sin embargo, es necesario contar con equipos que permitan dar funcionamiento a los principales servicios y plataforma de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, los cuales se mencionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	соѕто
1	Servidor		80,000.00
2	Switch de red con 24 puertos de fibra óptica	2	7,000.00
3	Patch Cord Cat6 certificados x 1 m.	20	600.00
4	Conectores de fibra óptica	20	2,000.00
5	Discos duros externos 5TB.	4	8,000.00
6	Cables de Poder x 2m.	10	200.00
7	Power Rack de 6 tomas	3	300.00
TOTAL			98,100.00

# V. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se concluye lo siguiente:

- La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, actualmente no dispone de una ubicación geográfica diferente a su sede que permita la implementación de un centrode datos que actué como medida de contingencia ante cualquier tipo de desastre.
- 2. Se cuenta con dispositivos legales, normas técnicas y buenas prácticas que obligan y recomiendan la implementación de medidas para la contingencia y continuidad operativa en las entidades del sector público.
- 3. El COER cuenta con un espacio en su data center el cual pone a disposición de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO para la instalación de equipos para respaldo y contingencia, para lo cual se recomienda continuar con las gestiones iniciadas para la autorización de su uso.
- 4. Se solicita contar con los recursos presupuestales necesarios para la implementación de las medidas de contingencia informática.

## Leyenda:

COER: Centro de Operaciones de Emergencia Regional

PCO: Plan de Continuidad Operativa